

**Informe Final  
Evaluación Externa  
Universidad Nacional de Lomas de Zamora**

**Comité de Pares Evaluadores:**

**Alberto Gregorio Fernández  
Norberto Fernández Lamarra  
Juan Carlos Pugliese  
Luis Mario Rista Esser  
Florencia Juana Saintout**

**Consultor para el área de Bibliotecas:**

**Gustavo Alfredo Gómez Rodríguez**

**Miembros CONEAU responsables:**

**Alberto Ricardo Dibbern  
Víctor René Nicoletti**

**Equipo Técnico CONEAU responsable:**

**Marisa Coler**

*Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abril de 2007*

<b>PRIMERA PARTE</b> .....	<b>4</b>
<b>Introducción</b> .....	<b>4</b>
<b>Características generales</b> .....	<b>4</b>
<b>Breve reseña histórica</b> .....	<b>4</b>
<b>Ubicación geográfica</b> .....	<b>7</b>
<b>Misión y Funciones</b> .....	<b>8</b>
<b>Autoevaluación</b> .....	<b>9</b>
<b>Proyecto institucional</b> .....	<b>10</b>
Articulación con los objetivos y las misiones institucionales .....	10
Relación con el contexto y los recursos.....	11
Difusión y conocimiento del proyecto institucional .....	11
Apreciaciones sobre las crisis afrontadas por la organización.....	12
Determinación de los cambios explícitos en los objetivos o misiones asignadas. Identificación de las estrategias institucionales. ....	12
Éxitos y fracasos operados en la institución .....	13
<b>SEGUNDA PARTE</b> .....	<b>13</b>
<b>Gobierno y Gestión</b> .....	<b>13</b>
<b>Marco normativo</b> .....	<b>13</b>
<b>Forma de Gobierno</b> .....	<b>14</b>
Estructura Orgánica.....	15
<b>Gestión organizacional</b> .....	<b>16</b>
<b>Presupuesto y Financiamiento</b> .....	<b>17</b>
<b>Infraestructura y Equipamiento</b> .....	<b>21</b>
<b>Docencia</b> .....	<b>21</b>
<b>Oferta académica de pregrado y grado</b> .....	<b>21</b>
Carreras de pregrado y grado.....	22
Carreras de posgrado .....	23
<b>Cuerpo docente</b> .....	<b>26</b>
Formación del personal docente .....	29
<b>Alumnos y Graduados</b> .....	<b>30</b>
Sistema de ingreso .....	30
Alumnos .....	32
Sobre la retención de la matrícula .....	33
Egresados.....	34
Relación alumnos – egresados y alumnos – designaciones docentes.....	35
<b>Investigación, Desarrollo y Creación</b> .....	<b>36</b>
<b>Organización</b> .....	<b>36</b>
<b>Investigación en las Unidades Académicas</b> .....	<b>38</b>
<b>Docentes Investigadores</b> .....	<b>42</b>
<b>Recursos Presupuestarios para investigación</b> .....	<b>44</b>
<b>Participación de los alumnos en investigación</b> .....	<b>45</b>
<b>Resultados de la investigación</b> .....	<b>46</b>

<b><i>Extensión, Producción Tecnológica y Transferencia</i></b> .....	<b>47</b>
<b>Alcances y dificultades de la propuesta de extensión</b> .....	<b>48</b>
<b>Transferencia</b> .....	<b>50</b>
<b><i>Bienestar estudiantil</i></b> .....	<b>50</b>
<b><i>Bibliotecas, Servicios de Información e Informáticos</i></b> .....	<b>51</b>
<b>Biblioteca Central</b> .....	<b>51</b>
Políticas y Gestión .....	51
Presupuesto .....	52
Participación en redes cooperativas .....	52
Recursos Materiales e Infraestructura.....	52
Recursos Humanos .....	52
Colecciones.....	53
Servicios .....	54
Usuarios .....	55
Amenazas y oportunidades .....	55
<b><i>Los Centros de Extensión Universitaria (CEU) de la Facultad de Derecho</i></b> .....	<b>57</b>
<b>Bibliotecas de los Centros de Extensión Universitaria</b> .....	<b>62</b>
<b><i>TERCERA PARTE</i></b> .....	<b>63</b>
<b><i>Consideraciones finales</i></b> .....	<b>63</b>
<b><i>CUARTA PARTE</i></b> .....	<b>67</b>
<b><i>Recomendaciones y sugerencias de acción</i></b> .....	<b>67</b>
<b>Gobierno y Gestión</b> .....	<b>67</b>
<b>Presupuesto y financiamiento</b> .....	<b>67</b>
<b>Docencia</b> .....	<b>68</b>
<b>Investigación</b> .....	<b>68</b>
<b>Extensión</b> .....	<b>69</b>
<b>Bibliotecas</b> .....	<b>70</b>
<b><i>Colofón</i></b> .....	<b>70</b>
<b><i>ANEXO</i></b> .....	<b>72</b>

# PRIMERA PARTE

## INTRODUCCIÓN

El CPE realizó el estudio de la siguiente documentación durante el mes de junio de 2006:

- Informe de Autoevaluación
- Anexo estadístico
- Informe de autoevaluación de las Facultades

La visita del CPE, acompañado por los miembros de CONEAU Doctores Alberto Ricardo Dibbern y Víctor René Nicoletti y por la técnica a cargo Lic. Marisa Coler, se realizó entre los días 26 al 30 de junio de 2006 inclusive.

## CARACTERÍSTICAS GENERALES

La Universidad Nacional de Lomas de Zamora (UNLZ) brinda formación de pregrado, grado y posgrado a aproximadamente 38.000 estudiantes.

La organización institucional académica de la Universidad responde a una estructura por Facultades. Está integrada por cinco Facultades:

- Facultad de Ingeniería,
- Facultad de Ciencias Económicas,
- Facultad de Ciencias Sociales,
- Facultad de Derecho y
- Facultad de Ciencias Agrarias.

Esta Universidad cuenta con un Complejo Universitario ubicado en el Municipio de Lomas de Zamora que comprende las cuatro primeras Facultades mencionadas junto a la Biblioteca Central y con un predio cercano donde se encuentra la sede del Rectorado y la Facultad de Ciencias Agrarias.

Asimismo, la Facultad de Derecho ha creado ocho **Centros de Extensión Universitaria (CEU)** en las ciudades de Zárate, Las Flores, Olavarría, Trenque Lauquen y Alberti, todos en la provincia de Buenos Aires; en la ciudad de Rufino, provincia de Santa Fe, en la ciudad de Goya, provincia de Corrientes y en Villa Mercedes, provincia de San Luis. En ellos se dicta la Carrera de Abogacía a través de una modalidad de cursos intensivos<sup>1</sup>.

## **BREVE RESEÑA HISTÓRICA**

Los orígenes de la UNLZ se remontan a la primera Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería creada en las tierras de Santa Catalina en abril de 1897. Esta Escuela formó hasta el año 1906 peritos agrícola - ganaderos y, en el año 1920, pasó a depender del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata. En diciembre de 1938, se estableció el Instituto Fitotécnico.

---

<sup>1</sup> Las apreciaciones sobre estos Centros se encuentran desarrolladas en el apartado Centros de Extensión Universitaria.

En síntesis, Santa Catalina fue el primer paso hacia el futuro académico y científico de la zona; a partir de allí surgieron las Facultades de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de la Plata, la de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora y una serie de Institutos Fitotécnicos diseminados por todo el país.

En el desarrollo institucional de la UNLZ, coincidimos con el informe de Autoevaluación al **reconocer cuatro etapas**:

### **1. Etapa fundacional (1973-1976):**

El proyecto de creación de la Universidad se remonta a mediados de los años '60 y estuvo inspirado tanto en la necesidad de redimensionar las Universidades de Buenos Aires y La Plata, como en el crecimiento de la demanda local de carreras terciarias vinculado a la expansión demográfica de la zona.

La creación coincide con la formulación del Programa de Nuevas Universidades del Ministerio de Educación que comprendió el reconocimiento de localizaciones universitarias impulsadas por diversas comunidades locales como la autonomización de sedes de Universidades Nacionales existentes. Ello se tradujo en la convalidación y/o sanción de leyes por el Congreso de los años 1973/1976 que permitieron la creación de un total 16 Universidades Nacionales, entre las que se encuentra esta Universidad.

La Universidad Nacional de Lomas de Zamora se crea en octubre de 1972 por Ley N° 19.888, convalidada por el Congreso de la Nación al declarar la validez de la legislación de facto que no fuera revisada por el Congreso.

El propósito fue crear un modelo de Universidad que promoviese y aportase a la construcción de un cambio positivo en las condiciones socioeconómicas a nivel local, con proyección nacional.

Desde sus inicios la UNLZ funciona en el predio de Santa Catalina, cuya titularidad dominial se encuentra en litigio, lo que afecta la realización de planes de mejoramiento de la infraestructura universitaria y la gestión institucional. Al describir en este momento esta circunstancia, el CPE anticipa su fuerte recomendación a que cuanto antes las autoridades ministeriales propicien el encuentro de representantes de las Universidades Nacionales de La Plata y de Lomas de Zamora para encontrar una solución al diferendo que permita la mejor utilización del predio al servicio de la Universidad, reconociendo los derechos y la situación de hecho existente respecto de las actividades que desarrolla la UNLZ.

En los comienzos la organización era por departamentos. Se dictaban tres carreras de grado: Licenciatura en Comunicación Social (con cuatro orientaciones), Licenciatura en Administración (con cuatro especializaciones) e Ingeniería Rural. Cabe señalar que hasta entonces esta última carrera no existía en el país.

Todas estas carreras presentaban estructuras curriculares innovadoras y fueron calificadas de "no tradicionales".

Hacia fines del año 1974 se materializan políticas que disponen la creación de carreras con sesgos más convencionales, tendencia que se ve concretada en los años siguientes.

## **2. Etapa de Reorganización Institucional (1976-1983):**

La dictadura militar iniciada en el año 1976 desarticula el proyecto de la UNLZ. Sus autoridades reforman los planes de estudio con una orientación ideológica fundada en la Doctrina de la Seguridad Nacional y el disciplinamiento político de los estudiantes junto a la persecución de estudiantes, docentes e investigadores.

Estas modificaciones provocaron resistencias en la comunidad universitaria, lo que generó la aparición de la Revista Perspectiva Universitaria a fines del año 1976, constituyéndose en el primer acto de disidencia.

La incorporación de nuevas carreras y la mencionada reformulación de los planes de estudio le dan a la Universidad un nuevo perfil académico de corte netamente profesionalista.

En la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias se crean dos nuevas carreras: Ingeniería Zootécnica e Ingeniería en Tecnología de Alimentos (que deja de dictarse en el 1980). El plan de estudios de la carrera de Ingeniería Rural es modificado sustancialmente.

En la Facultad de Ciencias Económicas se crea la carrera de Contador Público y se mantiene la Licenciatura en Administración pero sin las orientaciones existentes hasta ese momento.

En la Facultad de Ciencias Sociales, se reorganizan las carreras vinculadas al área de Comunicación Social con orientaciones en Relaciones Laborales, Publicidad, Relaciones Públicas, y Periodismo. Más tarde estas orientaciones son transformadas en diferentes carreras de grado.

Además, se crean el Profesorado y la Licenciatura en Ciencias de la Educación, con dos orientaciones optativas: Planeamiento Educativo y Organización y Administración Educativa.

Hacia el final del período se implementan tres nuevas carreras: Ingeniería Industrial, Abogacía y Licenciatura en Letras.

En el año 1982 el Poder Ejecutivo Nacional aprueba el primer Estatuto de la Universidad, que posibilita el primer llamado a concurso docente.

En el mismo años se inaugura el Complejo Universitario con la habilitación de los edificios de la Facultad de Ciencias Económicas, la estructura edilicia para el resto de las Facultades, el Complejo Polideportivo y el Departamento de Servicios Médicos.

## **3. Etapa de Normalización Institucional (1983-1989):**

El informe de Autoevaluación reconoce dos momentos en esta etapa. La Normalización hasta 1986 y el primer gobierno autónomo hasta 1989. El primer momento, común a todas las Universidades Nacionales Argentinas, se caracteriza como de reparación y de búsqueda del marco estatutario para alcanzar la plena autonomía. La existencia de Rectores Normalizadores acompañados de Consejos Superiores Provisorios y de Decanos Normalizadores con Consejos Consultivos importó el reconocimiento embrionario de la participación democrática de los claustros que adquieren plenitud al lograrse en 1986 la constitución de un gobierno autónomo

de régimen tripartito y la aprobación de un nuevo Estatuto y el dictado de las reglamentaciones consecuentes.

Se lleva adelante un proceso de legitimación de la actividad docente (nombramientos de docentes a través de concursos y antecedentes).

En el año 1983 se comienza a dictar la carrera de abogacía, conformándose tres años después la Facultad de Derecho. En ese mismo año se divide la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, creándose la Facultad de Ingeniería con las carreras de esa disciplina.

En el año 1986 se incorporan, en el ámbito del rectorado, tres nuevas ofertas educativas originadas en convenios con el Ministerio de Acción Social de la Provincia: una de pregrado (Tecnatura en Minoridad y Familia), una de grado (Licenciatura en Trabajo Social) y una de posgrado (Maestría en Minoridad y Familia).

#### **4. Etapa de consolidación (1989 al presente):**

Se caracteriza por el desarrollo de un Proyecto Orgánico Institucional. El mismo involucra definiciones político institucionales que tienden a reforzar la identidad de la Universidad.

En este contexto se instituye la nueva planta Orgánico-Funcional.

Se amplía la oferta académica en varias Facultades: se implementa la Tecnatura en Administración Municipal como respuesta a la demanda de los municipios para la formación de su personal y se inicia un proceso de articulación con los otros niveles de enseñanza a través de los Ciclos de Complementación Curricular.

En el año 1992 se reglamentan a nivel central los posgrados que hasta el momento funcionaban de acuerdo a los criterios de cada Facultad.

Se organizan y gestionan Programa de Becas para la formación de Posgrado e Investigación y Programas de Pasantías, Cursos, Seminarios, destinados a fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias con docentes y estudiantes de otras instituciones.

Se suscriben convenios que fomentan los servicios de la Universidad a la comunidad y se pone en funcionamiento el Servicio de Orientación Vocacional.

Se establece por parte de la Facultad de Derecho de las mencionadas extensiones áulicas con funciones de docencia, capacitación y transferencia universitaria. En esta línea la UNLZ señala que realiza un aporte pionero en la promoción y desarrollo de la educación superior universitaria y la transferencia de conocimientos a la comunidad.

Estas extensiones están ubicadas en las ciudades de las Provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes y San Luis que se han mencionado, fuera del radio de influencia territorial de la UNLZ.

### ***UBICACIÓN GEOGRÁFICA***

La Universidad Nacional de Lomas de Zamora se encuentra en el Partido de Lomas de Zamora, ubicado en el sur del Gran Buenos Aires.

Lomas de Zamora es la cabecera histórica del Municipio e incluye como partido, además de la ciudad con el mismo nombre, las localidades de Témperley, Turdera, Banfield y Llavallol.

En este contexto es que se debe situar a la “zona de Influencia” o conglomerado de partidos en los cuales reside un número significativo de alumnos que concurren a la Universidad.

Del análisis de los datos correspondientes a los alumnos ingresantes en el año 2003 se observa que el Partido de Lomas de Zamora aporta en términos relativos el mayor porcentaje de ingresantes (26 %). Los partidos lindantes de Almirante Brown, Esteban Echeverría y La Matanza aportan otro 44% (16%, 15% y 13% respectivamente).

El informe de autoevaluación señala que lo interesante de este último dato es que muchas de las carreras que conforman la oferta de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora se comenzaron a dictar en la Universidad Nacional de La Matanza. En este mismo sentido, otro dato de interés lo constituye el hecho de que a pesar de la creación de la Universidad Nacional de Lanús, el porcentaje de ingresantes provenientes de dicho partido está por encima del 5 %.

## ***MISIÓN Y FUNCIONES***

El artículo primero del Estatuto permite identificar que la misión específica de la UNLZ es: “crear, preservar y transmitir la cultura universal”, reconociendo “la libertad de enseñar, aprender e investigar” y promoviendo “la formación plena del hombre como sujeto y destinatario de la cultura”.

En este mismo artículo y en los subsiguientes se estipulan las funciones, estableciendo que la Universidad “organiza e imparte la enseñanza científica, humanista, profesional, artística y técnica; contribuye a la coordinación de los Ciclos de Educación Inicial, de Educación General Básica, Polimodal, Superior y de Posgrado, para la unidad del proceso educativo; estimula las investigaciones, el conocimiento de las riquezas nacionales y sus sistemas para utilizarlas y preservarlas y proyecta su acción y los servicios de extensión universitaria hacia todos los sectores populares”.

La Universidad otorga títulos habilitantes para el ejercicio profesional por los estudios cursados en ella, confiere grados académicos y certificados extracurriculares.

De acuerdo a lo anterior, la misión de la Universidad es la de contribuir a la articulación de todos los niveles del sistema educativo, intervenir en investigación a través de su promoción y desarrollo, con inclusión del otorgamiento de becas, en la extensión de sus conocimientos teóricos y prácticos a todos los sectores sociales, favoreciendo la participación de la familia, los valores democráticos, la igualdad de oportunidades, garantizando la gratuidad de la enseñanza pública, y ejerciendo los principios de autonomía y autarquía.

En síntesis, en el informe de autoevaluación se destaca que el mandato fundacional de la UNLZ se instituyó sobre dos ejes que constituyen su identidad:

1. la formación de profesionales que puedan desempeñarse de forma adecuada en su campo laboral, con la profundización de las capacidades incidentes en la representación y transformación de la realidad;

2. la vinculación co-productiva con la comunidad mediante el aporte del conocimiento.

En el artículo 4to. se establece que la Universidad está compuesta por centros de enseñanza, investigación y creación, es decir, por facultades, institutos, escuelas superiores, colegios y otros establecimientos así como organismos de acción social y extensión universitaria.

## **AUTOEVALUACIÓN**

El proceso de autoevaluación se inicia a mediados de diciembre de 2003 con un debate sobre los enfoques, alcances y posibles modalidades de realización de dicho proceso.

La autoevaluación es concebida como un proceso de carácter complejo, participativo y abarcador por medio del cual la institución se evalúa introspectivamente en un contexto de transparencia y profundización de los niveles de objetividad. Se entiende que es un proceso formativo y vinculador.

Los principios que han guiado la autoevaluación son:

1. La autoevaluación debe tender a la transparencia institucional, a los efectos de lograr un mayor autoconocimiento.
2. La autoevaluación debe posibilitar la identificación de los desempeños institucionales y, derivadas de ellos, las debilidades y fortalezas de la Universidad para el ejercicio de sus funciones.
3. La autoevaluación debe facilitar la construcción de un consenso estratégico para la definición del cambio.
4. La autoevaluación debe favorecer en los actores institucionales la asunción de los compromisos de acción para la efectivización de los cambios consensuados.

La Universidad puso en ejecución un “Programa de Autoevaluación Institucional” constituido por los siguientes espacios de trabajo:

- Comisión Central de Autoevaluación
- Equipo Técnico
- Comisiones de Autoevaluación por Facultad

Para el desarrollo del proceso de Autoevaluación Institucional de la UNLZ se han seleccionado, organizado y difundido en la comunidad universitaria, como también producido documentos de trabajo con diferentes objetivos y, consecuentemente, con diversos alcances.

Una serie de documentos que contienen elaboraciones de carácter teórico, metodológico, experiencial y normativo que posibilitaron, mediante su lectura crítica y tratamiento grupal coordinado por la Comisión Central de Autoevaluación Institucional, las Comisiones de Autoevaluación por Facultad, la construcción de un marco conceptual referencial común para el abordaje de las actividades.

Y una serie de instrumentos, producidos por la UNLZ, de estricto orden operativo destinados al desarrollo de tres ejes:

1. caracterización de la Visión de la Universidad, con alusión específica a qué tipo de institución educativa de Nivel Superior se pretende construir y consolidar en el marco de los actuales escenarios y su derivación al establecimiento de los propósitos institucionales.
2. relevamiento de los datos que se estimaron necesarios para la elaboración del diagnóstico situacional de la Universidad y su entorno.
3. definición, en el marco de la contrastación analítica con los puntos anteriores, de las debilidades y fortalezas existentes, así como de las propuestas de mejora a iniciar en esta etapa.

El informe señala que entre los documentos elaborados reviste especial interés el que define los Propósitos Institucionales los que, derivados de la Visión de la institución, se constituyeron en elementos de contraste para la ponderación de los desempeños que, efectivamente logrados, fueran relevados a través de los instrumentos a tales efectos diseñados y aplicados.

El CPE aprecia como muy positivo el proceso de autoevaluación. En la visita realizada a la Universidad pudo comprobar la sensibilización que la autoevaluación produjo y el conocimiento que de los documentos referidos tenían los distintos actores entrevistados. De la misma manera pudo verificar la correspondencia de los datos con lo instalado y existente en los distintos espacios de la Universidad. La Comisión Central de Autoevaluación y las instancias generadas que fueran mencionadas más arriba han entendido claramente la consigna de las autoridades de la Universidad, fuertemente comprometidas en la realización de la evaluación institucional y de la utilidad de ésta como instrumento para la actualización del Plan Estratégico que tienda al mejoramiento de la calidad institucional para los próximos años.

## **PROYECTO INSTITUCIONAL**

### **ARTICULACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y LAS MISIONES INSTITUCIONALES**

El proyecto institucional de la UNLZ está claramente definido en el Informe de Autoevaluación y se apreció en la visita realizada por el CPE. El proyecto institucional ha perdido la impronta institucional de origen para adquirir una fuerte pertenencia al área territorial en la que la UNLZ se inserta y a la cual pretende servir.

El CPE aprecia que no puede analizarse el proyecto institucional de la UNLZ sin considerar las características sociales, económicas, productivas y políticas de la zona de influencia territorial de la Universidad.

Se trata de una de las zonas socialmente más vulnerables de la Argentina. Los indicadores sociales con los que se ha contado y que son de conocimiento de la UNLZ, como la Encuesta Permanente de Hogares, el Censo Nacional de Población 2001 y otras estadísticas publicadas por el INDEC dan cuenta de esa circunstancia. Habitan el cordón sur del área metropolitana una numerosa población particularmente castigada por la crisis, con su secuela de desocupación, inseguridad, pérdida de

calidad educativa y pérdida de identidad motivada –entre otras causas- por las migraciones internas y las divisiones municipales. Se registran marcados déficit de servicios públicos y de comunicación.

En este contexto se debe resaltar que los objetivos planteados por la institución en el cumplimiento de su misión de enseñar, investigar y transferir al tejido social el fruto de sus enseñanzas e investigaciones se articula fuertemente en su formulación con las necesidades del entorno social en el que la UNLZ se inserta.

## **RELACIÓN CON EL CONTEXTO Y LOS RECURSOS**

La UNLZ ha planteado claramente que necesita más recursos. Es la Universidad sexta en número de alumnos y la 37° en presupuesto, lo que la ubica entre las de más baja inversión por alumno del sistema. Esta circunstancia fue reconocida en el año 1998 cuando recibió un incremento presupuestario diferencial. De la misma manera, en los modelos de asignación de recursos que se han consensuado entre el CIN y la SPU tendientes a establecer justicia en la distribución interna del presupuesto nacional universitario, la UNLZ aparece ubicada entre las instituciones más postergadas, que de aplicarse dichos modelos recibiría una reparación que le permitiría alcanzar más aceleradamente sus objetivos institucionales y mejorar la calidad.

Ello no obsta considerar que las estimaciones realizadas en los objetivos definidos resultan realistas y fuertemente arraigados en la comunidad universitaria, tal vez no en sus detalles o en la forma de solucionar la baja de recursos pero sí con amplio conocimiento de la comunidad universitaria acerca del retraso presupuestario.

Sin embargo, la fuerte internalización de esa debilidad no se ve acompañada de una clara propuesta tendiente a modificar el estado de situación, propuesta que más bien pareciera que debe ser formulada desde el poder político para analizar las condiciones generales del entorno social en el que se desenvuelve la UNLZ y tomar medidas integrales que permitan que la UNLZ sea un factor gravitante para la mejora de la población de su entorno.

En la reunión que el CPE tuvo con el Consejo Superior quedó verificado ese conocimiento entre UNLZ y entorno cuando se expusiera, por parte de los representantes alumnos y no docente; por la titular de la Comisión de Autoevaluación; con el asentimiento de todos los miembros que la situación reinante en el entorno requiere estrategias remediales, alternativas permanentes. Se trabaja sobre el impacto que produce la situación socio económica, focalizando en los proyectos de cátedras, lo que será desarrollado a lo largo de este informe. Fue muy gráfica la expresión de uno de los consejeros que resume el estado de situación: “lo único que creció en la zona en los últimos 30 años es la UNLZ, el resto está igual o peor”.

## **DIFUSIÓN Y CONOCIMIENTO DEL PROYECTO INSTITUCIONAL**

Es profundo y muy sentido el conocimiento que del mismo tienen la gran mayoría de los actores entrevistados, incluidos los estudiantes con grupos de los cuales se ha conversado tanto en reuniones programadas como en encuentros espontáneos.

Debe destacarse que las entidades civiles entrevistadas por el CPE (empresariales, profesionales, sociales), que se vinculan con la UNLZ también tienen fuertemente

arraigado el proyecto institucional y lo llevan adelante mediante las acciones que realizan con la UNLZ.

## **APRECIACIONES SOBRE LAS CRISIS AFRONTADAS POR LA ORGANIZACIÓN**

Si bien el informe de autoevaluación no describe crisis específicas vividas por la institución, resulta evidente que por su ubicación territorial y su entorno social, las crisis recurrentes que vivió nuestro país, particularmente en 1989 y fines de 2001, como asimismo las políticas aplicadas en la década del 90' con sus secuelas de pobreza y exclusión, golpearon fuertemente en la UNLZ.

El retraso presupuestario global y particular, la pauperización de los alumnos y la proximidad con la UBA y la UNLP han marcado a la institución, la que ha diseñado una clara estrategia para afrontar las desfavorables condiciones que le presenta su entorno.

Se destaca que desde la gestión rectoral del Lic. Omar Szulack y consolidado en la actual gestión, la UNLZ es conducida ya sea a nivel del rectorado y las secretarías como en las facultades, por destacados profesionales residentes en Lomas de Zamora que tienen además fuerte inserción en la vida social y política del lugar. Esto a juicio del CPE es una fortaleza adquirida por la institución que nació como un proyecto desconcentrador de la UBA y durante la dictadura militar se la hizo funcional a un modelo profesionalista y aislado de cualquier involucramiento social que le diera identidad con su entorno.

Junto a esta característica, las autoridades han consensuado un proyecto donde existe clara definición de roles y los conflictos que son propios de toda organización compleja se procesan dentro de los términos del Estatuto. No sólo no se advierten conflictos políticos en la conducción de la UNLZ sino que ha resultado muy significativo que el CPE al reunirse con los estudiantes de las distintas facultades en cuatro reuniones a la que asistieron más de doscientos en total, los participantes eran miembros de todas las agrupaciones que militan en las distintas facultades y que participaron de las últimas elecciones de centros y de claustros, como asimismo estudiantes que no integran esas agrupaciones. En todos los casos las críticas que se escucharon fueron puntuales y se expresarán en los ítem específicos de este informe pero no se refirieron a la fuerte internalización del proyecto institucional que se advirtió entre los estudiantes.

## **DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS EXPLÍCITOS EN LOS OBJETIVOS O MISIONES ASIGNADAS. IDENTIFICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES.**

En los distintos momentos de la historia institucional de la UNLZ se observa una variación de los objetivos y una distinta consideración sobre los aspectos sustanciales de la misión institucional. El informe de autoevaluación efectúa claramente esa distinción que encuentra su justificación incorporando al análisis las relaciones entre Universidad, Estado y Sociedad en esos momentos. Así resulta claro que la visión fundadora (año 1972) cabalgaba entre las demandas comunitarias de una sociedad que se conformaba pujante con una fuerte clase obrera estructurada y con creciente protagonismo del sector profesional arraigado en la zona y las necesidades de desconcentrar la UBA.

Esa visión fundadora recoge la localización existente de la UNLP y agrega carreras profesionales y profesorado al Instituto Fitotécnico.

El momento de la dictadura encuentra a la novel institución ampliando su perfil profesionalista y arraigándose en Santa Catalina sin que se resuelva la convivencia con la UNLP y otorgándole la propiedad del Campus situado en el cruce de las Rutas 4 y la avenida que limita los Partidos de Lomas de Zamora y Esteban Echeverría. En ese momento, en el lugar no existían los asentamientos ni la población que hoy rodea a la UNLZ, emergente del proceso de pauperización generado en las crisis y profundizado en la década del 90', lo que le otorga al principal recinto universitario una fisonomía particular, inimaginable en la visión fundadora.

## **ÉXITOS Y FRACASOS OPERADOS EN LA INSTITUCIÓN**

En todo el inter-institucional se advierte una ausencia notable de planificación que no puede ser imputado a las autoridades universitarias sino hallar las causas fuera de ella. El crecimiento poblacional, la pobreza extendida, la exclusión social, la creación de nuevos municipios, la creación de las Universidades Nacionales de La Matanza, de Lanús y también de Quilmes, como asimismo la instalación de la sede de la UBA en Avellaneda constituyen hechos producidos sin que se tenga en cuenta la existencia de la UNLZ y su misión institucional. Sin embargo, la circunstancia de haber alcanzado la conducción de la institución un grupo de clara pertenencia a la zona que sirve la UNLZ y la definición de concretos objetivos de proyección institucional, con conocimiento pleno de las debilidades existentes, claramente expresadas en el informe de autoevaluación, implican indicadores de estar viviendo la institución un momento nuevo, con anclaje en la realidad y con claros intentos de modificarla para bien de la comunidad a la que sirve y de la que se nutre.

## **SEGUNDA PARTE**

### **GOBIERNO Y GESTIÓN**

#### ***MARCO NORMATIVO***

El Estatuto vigente en la Universidad se aprobó el 21 de marzo de 1996 mediante la Ordenanza N° 01/96. En el año 1998 se le realizaron modificaciones a través de la Ordenanza N° 01/98. El mismo consta de doce Títulos, con sus correspondientes Capítulos y Artículos. Estos últimos suman un total de 114.

La Universidad en su carácter de organismo descentralizado, autónomo y autárquico, tiene la potestad de crear sus propias normas, por lo que la UNLZ cuenta con una normativa interna constituida por los siguientes reglamentos:

- Reglamento electoral (Ordenanza C.S. 01/97 con modificaciones posteriores)
- Reglamento de Consejo Superior (Ordenanza C.S. 03/99 y 04/99)
- Reglamento de actividad académica (Ordenanza Rectoral 14/82 con modificaciones posteriores)
- Reglamento de concursos (Ordenanza C.S. 02/97)
- Reglamento de investigaciones
- Reglamento de contrataciones de personal (Ordenanza C.S. 001/01 y 001/03)
- Reglamento de biblioteca (Resolución C.S. 127/00)

- Reglamento para la suscripción de convenios marcos (Ordenanzas C.S. 003/00 y 004/00)

## **FORMA DE GOBIERNO**

La UNLZ adoptó para su organización política la de un gobierno central, con competencias para la totalidad de la Universidad y la de distintos gobiernos propios para cada una de las unidades académicas, que tienen incumbencia en las cuestiones relativas a la organización y funcionamiento de las propias unidades académicas.

La UNLZ esta constituida por:

- un rectorado que coordina las actividades de las distintas secretarías, organizadas bajo una estructura orgánico funcional de tipo jerárquica que se compensa con la realización cronogramada y efectiva de reuniones entre los distintos secretarios y de cada uno de los secretarios del rectorado con los específicos de cada una de las unidades académicas.
- cinco unidades académicas.

Esto la ubica como un ente descentralizado con órganos de gobierno internos que acreditan competencias propias.

El Título IV del Estatuto en su art. 46 establece que el gobierno de la Universidad será ejercido por:

- la Asamblea Universitaria
- el Consejo Superior
- el Rector
- los Vicerrectores – uno académico y otro administrativo -

La Asamblea Universitaria es el órgano colegiado supremo de la Universidad. Está integrada por el Rector, los decanos y ocho docentes, cuatro estudiantes y un representante no docente por cada Facultad. Estos últimos con voz pero sin voto.

Son competencias, entre otras, de la Asamblea: modificar el Estatuto, elegir al rector, decidir la creación, transformación o cierre de facultades, suspender o separar de su cargo al rector. Es decir, le atañen cuestiones de gobierno que resultan de importancia fundamental y estructural para la institución. (artículo nº 52 del Estatuto)

El Consejo Superior, órgano colegiado presidido por el Rector e integrado por los decanos de cada una de las facultades y dos representantes Docentes (uno por profesores y otro por auxiliares) y un representante por el claustro estudiantil, por cada facultad, y un representante No Docente.

Este cuerpo tiene a su cargo todas las funciones administrativas que tienen que ver con la vida académica de la institución y por lo tanto, requieren de la aprobación de un órgano colegiado – dictar ordenanzas y reglamentos, ejercer de contralor de la legitimidad, aprobar planes de estudio, establecer normas generales de admisión y permanencia de los alumnos, etc - (artículo nº 54 del Estatuto). Los graduados no constituyen un claustro y su representación es facultativa ya que se reconoce la asociación de graduados que se forme en cada Facultad.

El Rector ejerce de manera unipersonal el gobierno de la Universidad con el Consejo Superior. Es el representante máximo de la Universidad en todos los actos administrativos, civiles y académicos.

En el artículo 60 del Estatuto se enumeran las funciones que le corresponden al Rector, las que se detallan en el Informe de Autoevaluación y que son las propias de la función, común a otros Estatutos de las Universidades Nacionales, que consideran a la máxima autoridad individual como emergente del órgano ejecutivo colegiado, el Consejo Superior y a su vez es la representación máxima de la Universidad y la cabeza de su administración.

Los Vicerrectores son designados por el Consejo Superior a propuesta del Rector. Estos asisten al Rector en los aspectos operativos que hacen a la gestión de gobierno de la Universidad.

El gobierno de las unidades académicas guarda congruencia y similitudes con las normas que rigen el gobierno de la Universidad. El mismo está a cargo de (Título V del Estatuto, artículo nº 67):

- el Consejo Académico (órgano colegiado)
- el Decano
- el Vicedecano

El Consejo Académico está integrado por el Decano y doce miembros titulares (seis profesores, dos auxiliares docentes, cuatro estudiantes y un representante del personal no docente), según el artículo nº 67 del Estatuto. En el artículo nº 70 se detallan sus funciones.

El Decano ejerce el gobierno de la Facultad en todos los aspectos operativos. Sus obligaciones y funciones se enumeran en el artículo nº 72 del Estatuto.

Los Consejos Académicos de cada Facultad tienen la potestad de reconocer una asociación de graduados y un centro de estudiantes por cada Unidad Académica. El Consejo Superior deberá reconocer a la federación que agrupe dichos centros.

### ***ESTRUCTURA ORGÁNICA***

La **estructura orgánico funcional** se traduce en un esquema compuesto por cinco unidades académicas, cada una con su propia estructura y un rectorado, como unidad administrativa central.

Cada una de las Facultades tiene una estructura orgánico funcional propia. En el esquema presentado en la Autoevaluación, se plasma la estructura orgánico funcional del Rectorado.

Se trata de una organización centralizada en el rectorado, con sus órganos de gobierno, Jefatura de Gabinete y Secretarías, Subsecretarías y otros niveles inferiores.

Junto con el Rector y los dos Vicerrectores -uno Académico y otro Administrativo- se encuentran:

- Jefe de Gabinete,
- Unidad de Auditoría Interna,

- Secretaría General,
- Secretaría de Planeamiento,
- Secretaría Académica,
- Secretaría de Posgrado,
- Secretaría de Asuntos Estudiantiles,
- Secretaría Económico Financiera,
- Secretaría de Extensión Universitaria y Asistencia Técnica,
- Secretaría de Investigaciones y
- Subsecretaría de Asuntos Jurídicos,

Las secretarías y las subsecretarías dependen de forma directa del Rector y son creadas por distintos actos administrativos. Cada una tiene una estructura orgánica funcional interna, con direcciones y departamentos, con misiones y funciones propias. Dentro de este esquema se encuentra, también la Unidad de Coordinación de Biblioteca y Multimedia, que depende directamente de Secretaría Académica de la Universidad.

En cada una de las facultades se reproduce la estructura jerárquica que caracteriza la forma organizativa de la UNLZ. Por ello, cada unidad académica posee sus respectivos órganos de gobierno con una Jefatura de Gabinete, secretarías, subsecretarías, direcciones, departamentos y/o divisiones.

En el apartado correspondiente a la síntesis de la autoevaluación se señala como una fortaleza la cohesión político-institucional. En este punto, se propone intensificar la articulación entre las unidades académicas y con el Rectorado.

El CPE considera que el organigrama funcional, que reconoce la existencia de 58 cargos de gestión, no se compadece con las modernas técnicas de gestión ni favorece la interacción entre las distintas áreas, el trabajo en red y por ello se propone intensificar la articulación. Igualmente corresponde señalar que en las distintas entrevistas que el CPE realizó quedó comprobado que existen reuniones periódicas, cronogramadas, entre Secretarios de áreas similares de las facultades con el respectivo del rectorado, de los secretarios entre sí y con las autoridades de las facultades y el Rector. Esta práctica incorporada a la gestión atenúa los aspectos negativos del organigrama vertical vigente.

## ***GESTIÓN ORGANIZACIONAL***

Para el presente informe se estima conveniente realizar un enfoque de la evaluación de la función Gestión apoyada en un modelo integrado de los distintos elementos de capacidad institucional necesarios para la citada evaluación.

Atento lo expresado se determinan a continuación, a juicio de este CPE, los principales conceptos a tenerse en cuenta al analizar las diversas áreas y actividades de la Universidad y de las unidades académicas que la integran:

- Estudio del escenario global y sectorial, como basamento estratégico del sistema.
- Reconocimiento y redefinición de objetivos generales y específicos por área de acuerdo con la política institucional; determinación de metas cuantitativas; e identificación de los impactos resultantes.
- Determinación de responsabilidades; presupuesto y personal requerido por

producto o actividad.

- Adecuación del manejo presupuestario a los objetivos actividades y tareas.
- Seguimiento y evaluación de las actividades.

Dentro del modelo de gestión planteado precedentemente adquiere significativa importancia la concepción estratégica para la formulación de la política institucional.

En tal sentido, asumir esta concepción posibilitará tomar decisiones en función de prioridades nacionales, regionales e institucionales -a partir de las fortalezas y debilidades detectadas-, planificar estratégicamente con criterios de pertinencia académica y social y de viabilidad económico-financiera, ejecutar con responsabilidad y calidad, hacer un eficiente seguimiento y control y evaluar como proceso permanente y autorregulado.

De este modo se puede definir la planificación estratégica como un proceso y un instrumento. En cuanto a proceso se trata del conjunto de acciones que involucran a los miembros de la organización en la búsqueda de claridad respecto al quehacer de la misma. En cuanto a instrumento constituye un marco conceptual que orienta la toma de decisiones encaminadas a implementar los cambios que resulten necesarios.

Los objetivos estratégicos son la expresión de los logros que la organización prevé alcanzar en un plazo determinado, y deben guardar coherencia con la misión y con el análisis interno y externo. Dichos objetivos surgen como respuesta a una pregunta esencial: ¿qué se debe lograr en el corto, mediano y largo plazo, para que la organización tenga un accionar coherente en su misión? Asimismo los objetivos tienen que ser relevantes con la misión del servicio a prestar, ya sea por su impacto al interior de la organización –reestructuración, planificación, procesos productivos-, o hacia el exterior –mayor cobertura, calidad u oportunidad del servicio- y deben ser especificados en resultados, productos o metas cuyo logro sea constatable y, a su vez traducidos en tareas asignables a personas o equipos, factibles de realizar en plazos determinados con los recursos disponibles.

De esta forma los proyectos estratégicos constituyen actividades a realizar en un determinado plazo y expresan una combinación de recursos físicos, humanos y financieros, orientados a producir un cambio en la gestión, que permita alcanzar uno o más de los objetivos formulados. El logro de las metas puede retroalimentar el proceso permitiendo redefinir los objetivos, rediseñar los proyectos, acelerar o retardar su ejecución, si fuese necesario, y recurrentemente medir su impacto.

Durante la visita realizada a la Universidad se indicó en varias oportunidades que estaba en pleno proceso de elaboración el Plan Estratégico de la misma cuya concreción se haría efectiva durante el último trimestre del corriente año. En tal sentido se espera que el citado Plan Estratégico incluya parte de los conceptos desarrollados anteriormente y sirva para que la Universidad cuente con los elementos necesarios que le permitan una evolución satisfactoria en sus actividades, tanto hacia dentro de su organización como en el impacto que genera en su zona de influencia.

## ***PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO***

Con referencia a este punto cabe dejar constancia que el Informe de Autoevaluación 1994/2003 elaborado por la Universidad brinda escasa información sobre el proceso presupuestario, limitándose primordialmente a desarrollar en un cuadro anexo la

evolución, en el período del informe, de los créditos presupuestarios asignados a cada una de las unidades académicas y del Rectorado y a relacionarlos con el total de los alumnos matriculados. Finalmente en el citado informe se destaca que las Facultades de Ingeniería y Ciencias Agrarias aumentan su presupuesto hasta el año 1997, a partir del cual sufren pequeñas oscilaciones, manteniendo a lo largo del período presupuestos similares. El resto de las unidades académicas muestran una tendencia positiva y una fuerte reducción en el presupuesto del Rectorado a partir de 1999 hasta el año 2002.

Para de tener una más completa visión de la evolución presupuestaria se solicitó a las autoridades de la Universidad la serie de presupuestos 1994-2005. A continuación se presenta un cuadro con el promedio aritmético de los años de la serie, según Unidad Académica y Rectorado.

<b>Cuadro 1: Distribución porcentual del total del presupuesto asignado según unidad académica</b>	
<b>Unidad Académica</b>	<b>Promedio</b>
Ciencias Agrarias	10,36
Derecho	16,00
Ciencias Económicas	15,38
Ingeniería	10,36
Ciencias Sociales	19,10
Rectorado	28,80
<b>Total</b>	<b>100,00</b>
<i>Fuente: Elaboración propia en base a datos provistos por la UNLZ</i>	

Cabe señalar que el crecimiento presupuestario no acompañó en forma adecuada el incremento de la matrícula ni el desarrollo de la oferta académica. La UNLZ ha debido administrar este crecimiento con un presupuesto acorde a las actividades que tenía en sus inicios, lo que ha afectado algunas áreas sustanciales.

A efectos de poder evaluar la evolución de los recursos propios las Autoridades de la UNLZ hicieron llegar un detalle de los recursos propios de carácter general y por convenio obtenidos por Unidad Académica y Rectorado desde 1994 hasta el 2005 inclusive.

En base a dichos datos se agrega a continuación un cuadro que da cuenta de los montos.

<b>Cuadro 2: Evolución de Recursos propios. - En miles de \$ - Años 1994 a 2005</b>												
<b>Unidad Académica</b>	<b>1994</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>	<b>1997</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>
Ciencias Económicas	862	580	373	507	1.041	1.560	1.768	1.454	832	743	1.067	889
Ciencias Sociales	131	282	275	275	184	225	327	188	189	203	166	243
Derecho	542	642	950	761	1.158	1.763	2.217	1.220	1.431	6.343	2.827	2.105
Ciencias Agrarias	66	53	57	241	242	194	282	120	70	105	96	158
Ingeniería	151	231	301	390	347	284	206	293	114	274	264	695
Rectorado	9.104	4.543	3.253	1.592	1.208	2.476	841	582	667	853	866	1.186
<i>Fuente: Elaboración propia en base a datos provistos por la UNLZ</i>												

Del análisis de las cifras del cuadro precedente se advierte en primer lugar que los recursos propios observan a partir del año 1997 una fuerte declinación con respecto a los primeros tres años de la serie. En tal sentido cabe destacar que en la incidencia de los recursos propios el total del presupuesto de los años 1994, 1995 y 1996 alcanzaron a 48,2%; 22,5% y 13,7% respectivamente. De la lectura del Informe de Autoevaluación no surgen elementos de juicio que justifiquen dichas variaciones.

Con respecto al presupuesto total de la Universidad para el año 2005 los recursos propios tienen una escasa incidencia (levemente superior al 2%) lo cual refuerza lo expresado en este informe en la necesidad de buscar alternativa de nuevos recursos propios que pueda paliar la carencia de fondos para atender necesidades imprescindibles de la Universidad.

Con relación al proceso de formulación del presupuesto el señor Secretario Económico Financiero informó que el mismo se elabora en primer lugar en base a los lineamientos generales, formularios e instructivos remitidos por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, partiendo de los créditos del ejercicio anterior y las solicitudes que a tal efecto remiten las distintas unidades académicas.

Este CPE ha examinado el anteproyecto de presupuesto para el año 2004 el que consta de varios formularios, mereciendo los siguientes comentarios:

Formulario 1 – Política Presupuestaria: Describe los objetivos de UNLZ no precisando si estos objetivos son de cumplimiento durante el ejercicio presupuestario o son objetivos de mediano plazo. Dada su redacción se entiende que son de mediano plazo y no circunscriptos a lo que pudiera lograrse con los créditos en el año 2004.

Formulario 2 – Programación de Gastos por Unidad Académica y Rectorado: Detalla los gastos proyectados por Incisos y Partidas del Clasificador por Objeto del Gasto (Gastos en Personal, Bienes de Consumo, Servicios no Personales, Bienes de Uso y Transferencias).

Formulario 3 – Estimación de Recursos Propios: Estima los recursos provenientes de Convenios y recursos generales por Unidad Académica y Rectorado.

Formulario 4 – Descripción de Metas: Detalla por Unidad Académica y Rectorado las metas a alcanzar durante 2004 (alumnos inscriptos, alumnos egresados, obras civiles y mantenimiento de edificios en metros cuadrados y proyectos de extensión en cursos, pasantes, eventos, etc.).

Formulario 5 – Proyectos de desarrollo por Unidad Académica y Rectorado: Informando el área de alcance, descripción del proyecto, destinatarios, implementación, cuantificación física e indicadores de impacto. Asimismo efectúa una proyección financiera de cuatro años.

Formulario 6 – Plantas de Personal: Determina las Autoridades Superiores, el personal docente, el personal no docente y el personal con contratos de gestión.

Si se observa el cuadro incluido en este informe, el desarrollo de los formularios que sirven de base para la elaboración del presupuesto y la apreciación que se obtuvo durante la entrevista con el señor Secretario Económico Financiero, se puede afirmar que es escasa la participación de las unidades académicas en la preparación del presupuesto.

Por otra parte se observa también que el presupuesto tiene un perfil netamente institucional y no se ha advertido un cambio en la metodología que lleve a realizar una apertura programática con objetivos determinados y desagregando en actividades específicas el accionar de cada Unidad Académica.

Lo expresado llevaría a tener precisiones sobre los costos de cada uno de esos programas con independencia de la Unidad Académica que la realiza.

La lectura del presupuesto demuestra que en la práctica la asignación se realiza mediante la aplicación de un modelo que consiste en la repetición histórica de asignaciones y aplicando en caso de corresponder una pauta incremental, en especial teniendo en cuenta los fondos que se reciben del Tesoro Nacional, reafirmando con ello que no se tienen en cuenta decisiones de política institucional establecidos para la gestión de gobierno atento que el presupuesto no se elabora con base en los objetivos y programas a encarar.

Las limitaciones que brinda la herramienta de presupuestación frente a la dependencia de los fondos aportados por el Tesoro Nacional, obliga a transformar esta amenaza en una oportunidad para fomentar la creatividad ya que es precisamente la incertidumbre la que justifica la planificación estratégica. Aún en el caso si lo que fuese a suceder se conociera con anticipación y se tuviera la certeza de su concreción, la planificación se justificaría por el conocimiento de las diferentes alternativas que existirían para la toma de decisiones de política institucional.

Del Informe de Autoevaluación (1993/2003) y del Resultado de las distintas visitas realizadas se puede inferir que en muchas actividades constituye un factor preponderante la carencia de los recursos necesarios para el desarrollo de las mismas, en particular por la asimetría que existe entre el número de alumnos y el crédito asignado en el Presupuesto General de la Nación. En tal sentido y para tratar de revertir dicha situación, se estima conveniente que a partir de la elaboración del Plan Estratégico y como consecuencia del mismo una programación plurianual del presupuesto, los funcionarios políticos de la UNLZ gestionen a través del CIN una mayor asignación de recursos por Parte del Tesoro Nacional. Asimismo deberían encararse acciones encaminadas a la obtención de mayores recursos propios a través de convenios, prestación de servicios, etc. que puedan atender programas o actividades que actualmente carecen de financiamiento.

## **INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

En el informe de Autoevaluación elaborado por la UNLZ no se expresan en general deficiencias importantes en el equipamiento. En las visitas a las distintas unidades Académicas y en especial en las reuniones mantenidas con el personal docente y los estudiantes se plantearon algunas necesidades en materia de equipamiento en particular en lo que concierne a la Biblioteca por falta de títulos y ejemplares necesarios para el estudiantado y de equipamiento informático tanto para uso de la Universidad como de los estudiantes.

Un párrafo aparte merece la situación dominial de los terrenos que ocupa la UNLZ. La Universidad carece de instrumentos documentales que acrediten la titularidad del dominio de los terrenos que ocupa, ya que el campus universitario de 48 hectáreas fue donado a la Universidad Nacional de La Plata; mientras que el predio donde funciona el Rectorado y la Facultad de Ciencias Agrarias se encuentra sustentado en un Convenio de comodato celebrado con dicha Casa de Estudios.

Al respecto, en las conclusiones del Informe de Autoevaluación se indica como tarea pendiente la efectivización de acciones tendientes a resolver el litigio que se mantiene en este tema con la Universidad Nacional de La Plata. Igual recomendación efectuó la Sindicatura General de la Nación en su Informe de fecha octubre de 2005 donde expresa en su Capítulo IV – Conclusión General la necesidad de obtener la titularidad de los terrenos ocupados por el Rectorado y por Facultad de Ciencias Agrarias.

## **DOCENCIA**

### ***OFERTA ACADÉMICA DE PREGRADO Y GRADO***

La UNLZ está conformada por cinco facultades en las que se dictan carreras de pregrado y grado.

- 11 carreras que otorgan título de pregrado. Hay otras 4 no vigentes y 2 sin ejecución.
- 17 carreras que otorgan título de grado, dos de las cuales tienen vigentes dos planes de estudio diferentes. De los ciclos de complementación curricular, hay 2 que finalizaron y 4 que nunca se dictaron.

## CARRERAS DE PREGRADO Y GRADO

<b>Facultad de Ciencias Agrarias</b>	
<b>Carrera</b>	<b>Nivel</b>
Tecnicatura Universitario en Producción Vegetal	Pregrado
Tecnicatura Universitario en Producción Animal	Pregrado
Ingeniería Agronómica (1) (2)	Grado
Ingeniería Rural (3)	Grado
Ingeniería Zootecnista (1)	Grado
<i>(1) dos planes de estudio vigentes</i>	
<i>(2) Acreditada RES. CONEAU 903/05</i>	
<i>(3) en el año 1988 se establece un "numerus clausus". En el año 2003 se "extingue"</i>	
<b>Facultad de Ciencias Económicas</b>	
<b>Carrera</b>	<b>Nivel</b>
Tecnicatura Universitario en Organización y Métodos	Pregrado
Tecnicatura Universitario en Impositivo Contable	Pregrado
Licenciatura en Administración	Grado
Contador Público	Grado
<b>Facultad de Ciencias Sociales</b>	
<b>Carrera</b>	<b>Nivel</b>
Tecnicatura en Minoridad y Familia	Pregrado
Tecnicatura Deportiva en Box (1)	Pregrado
Tecnicatura Deportiva en Judo (1)	Pregrado
Tecnicatura Deportiva en Karate (1)	Pregrado
Tecnicatura Deportiva en Lucha (1)	Pregrado
Tecnicatura Deportiva en Taekwondo (1)	Pregrado
Licenciatura en Comunicación Social	Grado
Licenciatura en Periodismo	Grado
Licenciatura en Publicidad	Grado
Licenciatura en Relaciones Laborales	Grado
Licenciatura en Relaciones Públicas	Grado
Licenciatura en Trabajo Social	Grado
Profesorado y Licenciatura en Letras	Grado
Profesorado y Licenciatura en Cs de la Educación	Grado
Profesorado y Licenciatura en Psicopedagogía	Grado
Licenciatura en Alto Rendimiento Deportivo	Grado–Ciclo de Complementación Curricular
Licenciatura en Fonoaudiología (2)	Grado–Ciclo de Complementación Curricular
<i>(1) en convenio con el Comité Olímpico Argentino, la Asociación para el Desarrollo Social y la Federación Argentina de Box.</i>	
<i>(2) en convenio con el Colegio de Fonoaudiólogos de la Provincia de Buenos Aires.</i>	
<b>Facultad de Derecho</b>	
<b>Carrera</b>	<b>Nivel</b>
Corredor de Comercio y Martillero Público	Pregrado
Abogacía	Grado
<b>Facultad de Ingeniería</b>	
<b>Carrera</b>	<b>Nivel</b>
Ingeniería Industrial (1)	Grado
Ingeniería Mecánica (2)	Grado
Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática	Grado–Ciclo de Complementación Curricular
<i>(1) incluida en la 2da convocatoria. 2005</i>	
<i>(2) acreditada RES CONEAU 433/03</i>	

La oferta académica de pregrado tiene un fuerte énfasis en tecnicaturas de carácter deportivo que se ofrecen en convenio con el Comité Olímpico Argentino y la Federación Argentina de Box, dictadas por la Facultad de Ciencias Sociales. Parecerían ser producto más de convenios puntuales que de un proceso de programación académica. Las tecnicaturas de las restantes Facultades y la de Minoridad y Familia de la Facultad de Ciencias Sociales tienen mayor vinculación con la oferta académica de grado.

La oferta de grado responde a las características de las carreras más habituales en Facultades como las que posee la UNLZ, como son los casos de Ciencias Económicas, Derecho e Ingeniería. La de Ciencias Agrarias ofrece una carrera de interés para el sector productivo, como la de Ingeniería Zootenista. La de Ciencias Sociales ofrece once carreras de grado –incluyendo las dos de Complementación Curricular- que evidencian una gran dispersión de la oferta académica. Un núcleo temático fuerte lo constituyen las carreras de Comunicación Social, Periodismo y Publicidad, que tienen un interesante desarrollo académico y tecnológico en la Universidad.

En el año 1999 se creó, por Res. C.S. 001/99 la **Red de Educación Satelital Interactiva (RESI)** caracterizada por la mediatización tecnológica. Esta Red intentó constituir una respuesta a la masividad y la dispersión geográfica. Dejó de funcionar en el año 2002 por razones presupuestarias. Eran 14 los títulos que tenían reconocimiento oficial y que podían ser otorgados por carreras gestionadas a través de la RESI. De ellos, sólo se implementaron dos: Abogacía y Gestión Educativa.

<b>Título</b>	<b>Reconocimiento Oficial</b>	<b>Nivel</b>
Abogado (1)	R.M. 0230/99	Grado
Contador Público	R.M. 1677/99	Grado
Licenciado en Administración	R.M. 1644/99	Grado
Licenciado en Administración Pública – Ciclo de Licenciatura	R.M. 1635/99	Grado
Licenciado en Comunicación Social	R.M. 0411/01	Grado
Licenciado en Gestión Educativa – Ciclo de Licenciatura (1)	R.M. 0228/99	Grado
Licenciado en Periodismo	R.M. 1967/99	Grado
Licenciado en Psicopedagogía	R.M. 0905/99	Grado
Licenciado en Psicopedagogía – Ciclo de Licenciatura	R.M. 0904/99	Grado
Procurador	R.M. 0230/99	Pregrado
Técnico en Administración Municipal	R.M. 0670/00	Pregrado
Técnico Universitario en Gestión de Políticas Sociales	R.M. 0229/99	Pregrado
Técnico Universitario en Organización y Métodos	R.M. 1644/99	Pregrado
Técnico Universitario Impositivo Contable	R.M. 1677/99	Pregrado
<i>(1) Carreras implementadas</i>		

## **CARRERAS DE POSGRADO**

En el ámbito del Rectorado, la Secretaría de Posgrado tiene a su cargo lo referido a las políticas de esta área académica. La gestión administrativa y académica de las carreras y cursos de posgrado corresponde a cada una de las Facultades que la dicte según lo establece tanto el Reglamento de Posgrados (Res. CS 163/97) y el

Reglamento de Doctorado (Res. CS. 069/99). Existen Secretarías específicas de Posgrado en las Facultades de Ciencias Agrarias, Derecho y Ciencias Económicas.

La Secretaría de Posgrado del Rectorado mantiene la relación con la CONEAU en lo referido a la acreditación de las carreras, asesora a las Facultades en cuanto a la elaboración de los respectivos proyectos de carreras y establece convenios con universidades del exterior –como, por ejemplo, la Universidad de Baltimore, Maryland, EE.UU.- para el desarrollo de las carreras, como es el caso de la Maestría en Administración de Negocios que se dictara entre los años 2000 y 2002. En algunos casos puntuales, desarrolla una política de becas de posgrado para docentes y graduados de la Universidad.

En esta área la Universidad reconoce en la Autoevaluación, la existencia de una debilidad. La misma puede vincularse con el modelo institucional asumido y con las debilidades existentes en materia de investigación.

El análisis de la oferta de carreras de posgrado muestra que ésta no responde a una estrategia académica definida en relación con su oferta de grado ni con su inserción regional en la zona sur del Area Metropolitana.

En muchos casos los posgrados no han sido sometidos al proceso de acreditación establecido por la CONEAU. Los que si han sido presentados a acreditación, en su mayoría no la han obtenido. En ciertos casos, algunos posgrados que obtuvieron la correspondiente acreditación, no fueron implementados.

En las Facultades netamente profesionales –como Derecho y Ciencias Económicas- algunos posgrados parecerían ser más producto de las iniciativas de las respectivas asociaciones profesionales que de la propia Universidad. Así son los casos de los posgrados dictados en estrecha relación con los colegios profesionales de Abogados y de graduados en Ciencias Económicas y con la Unión de Magistrados del Departamento Judicial de Lomas de Zamora. En las reuniones mantenidas con representantes de estas asociaciones sus miembros mostraron una alta conformidad con el trabajo conjunto con la Universidad, lo que es destacable.

Carrera	Resolución CONEAU	Resolución Ministerial	Observaciones
<b>Especialidad</b>			
en Derecho de Daño	977/99 – No acreditada	Si	Vigencia hasta el año 1999
en Sindicatura Concursal	703/00 – Acreditada	Si	
Universitaria en Gestión de Empresas	(2)	Si	Convenio con la Univ. Politécnica de Valencia
en Gestión de la Cadena de Valor Bovina	(2)	No	Convenio con la UBA
en Higiene y Seguridad del Trabajo	(1)		
en Ingeniería Ambiental	(2)		
en Problemática Psicosocial de la Infancia y la Adolescencia	(2)	Si	
en Clínica Psicopedagógica	038/00 – No acreditada	No	
en Derecho de Familia y Sucesorio	723/04 – Acreditada	Si	Vigencia hasta el año 2003

en Derecho de los Contratos	(2)	Si	
en Derecho Penal y Criminología	615/00 – Acreditada	Si	Vigencia hasta el año 2003
en Derecho Procesal Profundizado	794/99 – No Acreditada	Si	Vigencia hasta el año 2000
en Derechos Humanos	975/99 – No Acreditada	Si	Vigencia hasta el año 1995
en Medios Alternativos para la Resolución de Conflictos	065/06 Acreditada	Si	Vigencia hasta el año 2009
en Sistemas de Salud y Seguridad Social	217/00 – No Acreditada	Si	Vigencia hasta el año 2000
en Gestión y Políticas Universitarias en el MERCOSUR	en trámite		
<b>Maestría</b>			
en Administración de Sistemas de Salud	124/01 – No Acreditada	Si	
Universitaria en Gestión e Integración Empresarial	(2)	No	Convenio con la Univ. Politécnica de Valencia
en Administración y Economía	(1)		
en Gestión de PYMES	(2)		
en Contabilidad Superior y Auditoría	(2)		
en Problemática Psicosocial de la Infancia y la Adolescencia	(2)	Si	
en Educación Psicoinformática	981/99 – No Acreditada	Si	
en Minoridad y familia	(2)	Si	
en Gerenciamiento Municipal	(2)		
en Sistemas de Salud y Seguridad Social	217/00 – No Acreditada	Si	Vigencia hasta el año 2000
en Ambiente Humano	(2)	Si	Vigencia hasta el año 1999
en Criminología	en trámite	Si	Vigencia hasta el año 2002
en Derecho de Contratos	(2)	Si	
en Medicina Legal y Ciencias Forenses	(2)	Si	Vigencia hasta el año 2000
en Salud Ocupacional	07/00 – No Acreditada	Si	Vigencia hasta el año 2000
en Sistemas Alternativos de Resolución de Conflictos	066/06 Acreditada	Si	Vigencia hasta el año 2009
Gestión y Políticas Universitarias en el MERCOSUR	en trámite		
<i>(1) La CONEAU devolvió el Expte. al Ministerio</i>			
<i>(2) No presentada a la CONEAU</i>			

## CUERPO DOCENTE

El cuerpo docente rentado de la Universidad está integrado de la siguiente manera:

<b>Cuadro 3: Docentes por Unidad Académica según cargo.</b>							
<b>Cargo</b>	<b>Unidad Académica</b>						<b>Total</b>
	<b>Económicas</b>	<b>Sociales</b>	<b>Derecho</b>	<b>Agrarias</b>	<b>Ingeniería</b>	<b>Rectorado</b>	
Titular - Excl.	0	4	4	4	10	2	24
Asociado - Excl.	0	0	0	2	0	0	2
Adjunto - Excl.	0	0	5	12	6	0	23
JTP - Excl.	0	0	2	13	16	0	31
Ayudante 1° - Excl.	0	0	0	5	4	0	9
Titular - Semi Excl.	14	32	3	2	3	1	55
Asociado - Semi Excl.	2	11	0	1	1	1	16
Adjunto - Semi Excl.	8	17	0	1	7	0	33
JTP - Semi Excl.	0	7	1	4	6	0	18
Ayudante 1° - Semi Excl.	0	3	0	1	2	0	6
Titular - Simple	39	56	90	24	40	0	249
Asociado - Simple	28	27	41	14	4	0	114
Adjunto - Simple	491	113	348	28	43	0	1023
JTP - Simple	56	145	63	44	70	0	378
Ayudante 1° - Simple	183	172	16	47	44	0	462
Ayudante 2° - Simple	90	9	3	0	0	0	102
Bedel (*)	0	1	8	0	0	0	9
<b>Total</b>	<b>911</b>	<b>597</b>	<b>584</b>	<b>202</b>	<b>256</b>	<b>4</b>	<b>2554</b>
<i>(*) Planta Transitoria</i>							
<i>Fuente: Elaboración propia en base a datos provistos por la UNLZ</i>							

A esta planta docente rentada se agregan los docentes con designación “ad-honorem”, que son, al 31 de marzo de 2006, los siguientes:

<b>Cuadro 4: Docentes Ad-Honoren por Unidad Académica según cargo</b>							
	<b>Unidad Académica</b>						
<b>Cargo</b>	<b>Económicas</b>	<b>Sociales</b>	<b>Derecho</b>	<b>Agrarias</b>	<b>Ingeniería</b>	<b>Rectorado</b>	<b>Totales</b>
Titular – Simple	10	28	18		5		<b>61</b>
Asociado – Simple	9	1	6				<b>16</b>
Adjunto – Simple	50	25	184	1	5		<b>265</b>
JTP - Simple	11	3	105	4	8		<b>131</b>
Ayudante 1º - Simple	59	16	111	4	1		<b>191</b>
Ayudante 2º - Simple	74	14	35				<b>123</b>
<b>Total</b>	<b>213</b>	<b>87</b>	<b>459</b>	<b>9</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>787</b>
<i>Fuente: Elaboración propia en base a datos provistos por la UNLZ</i>							

Posteriormente, en el momento de la visita, la Universidad suministró nueva información sobre los docentes “ad-honorem” que quedan en 701, de los cuales 403 (57%) tienen otra designación rentada o son contratados en cada una de las Facultades o en los Centros de Extensión de la Facultad de Derecho (128 de 228 revistan en estos Centros). Por lo tanto, los docentes “ad-honorem” sin ningún tipo de renta son 298 (el 43% de los “ad-honorem” y el 7,6% de los docentes de toda la Universidad). Este porcentaje es bastante menor al que existe en otras universidades nacionales, como las de Buenos Aires y La Plata.

A los docentes rentados y “ad-honorem” se agregan los siguientes docentes contratados:

<b>Cuadro 5: Docentes contratados según Unidad Académica</b>						
<b>Unidad Académica</b>						
<b>Económicas</b>	<b>Sociales</b>	<b>Derecho</b>	<b>Agrarias</b>	<b>Ingeniería</b>	<b>Rectorado</b>	<b>Totales</b>
39	139	134	10	92	138	<b>552</b>
<i>Fuente: Elaboración propia en base a datos provistos por la UNLZ</i>						

La situación del personal docente según dedicación es la siguiente:

<b>Cuadro 6: Docentes según dedicación</b>		
<b>Dedicación</b>	<b>Número</b>	<b>%</b>
Exclusiva	89	2,3
Semi Exclusiva	128	3,2
Simple	2328	60,0
Ad - Honorem (simple)	701	20,2
Contratados	552	14,3
<i>Fuente: Elaboración propia en base a datos provistos por la UNLZ</i>		

Si se suman los docentes de dedicación simple rentados a los que revistan con carácter “ad- honorem” y a los contratados, llegamos a la conclusión que el 94,5% de los docentes de la Universidad tienen dedicación simple y que sólo el 2,3% tienen dedicación exclusiva y el 3,2% dedicación semi-exclusiva.

Estos datos muestran una situación deficitaria en materia de dedicación de los docentes, aún en comparación con los bajos porcentajes existentes como promedio nacional al respecto. Esto incide fuertemente en los déficits y debilidades que se registran en materia de investigación y en las características de la oferta de posgrado.

La situación deficitaria en materia de dedicaciones exclusivas es mayor aún si se considera por facultades, así mientras Ingeniería tiene el 44% de los docentes con esa dedicación y Agrarias el 40%, la de Ciencias Económicas no tiene ninguno, la de Ciencias Sociales el 4% y la de Derecho el 12%. Esta situación diferenciada en cuanto a dedicaciones exclusivas de los docentes, se refleja en la producción científica de las facultades y en el número de proyectos de investigaciones en desarrollo.

La mayoría de los docentes con dedicación simple se concentra en las Facultades de Ciencias Económicas (el 97,3% de los docentes con esa dedicación), de Derecho (el 96%) y de Ciencias Sociales (87,4%) En la Facultad de Derecho si se suman los docentes con dedicación simple con renta, los “ad-honorem” y los contratados, el 98,5% de los docentes tienen esa dedicación.

Es de señalar que en la Facultad de Derecho está la mayoría de los docentes “ad-honorem”, alrededor del 50% del total de la Universidad, según la información actualizada. De ellos el 18% (128) son designados sin renta para luego desempeñarse en los CEU.

En la Facultad de Ciencias Económicas se desempeñan el 33% de los docentes “ad-honorem”. Junto con los de la Facultad de Derecho, constituyen el 83% de los docentes “ad-honorem” de toda la Universidad. Esto ratifica el carácter esencialmente profesionalista, con casi nula investigación, de estas dos Facultades y su estrecha relación con las respectivas asociaciones profesionales, ya que el desempeño docente “ad-honorem” se relaciona más con los intereses profesionales que con los académicos.

Es de señalar que en las reuniones con los claustros docentes de esas Facultades se apreció una motivación muy positiva -prácticamente sin consideraciones críticas- hacia

el desenvolvimiento de ambas Facultades y no hubo señalamientos con respecto al bajo número de dedicaciones exclusivas y semi-exclusivas y al alto porcentaje de docentes “ad-honorem”.

En la reunión con el claustro de la Facultad de Derecho y en la que se mantuvo con los investigadores de la Universidad, se apreció una incipiente pero muy positiva preocupación por parte de algunos de los docentes por promover la actividad de investigación en dicha Facultad.

## **FORMACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE**

En la autoevaluación no se ofrece información consistente sobre este tema. En el caso de algunas Facultades se brindan algunos datos parciales: Ciencias Agrarias, se afirma que el 43% del plantel docente tiene estudios de posgrado, en su mayoría de especialistas; para Derecho, 96 docentes tendrían formación de posgrado (alrededor del 9% del total de docentes de la Facultad). En algunos casos estos datos difieren de los incluidos en otros puntos de la Autoevaluación.

En casi todas las Facultades se acepta –directa o indirectamente- que la formación del personal docente es una de las debilidades y se plantean propuestas para encarar su actualización profesional y su capacitación pedagógica y el desarrollo de programas de perfeccionamiento en servicio.

Durante la visita se explicaron el desarrollo exitoso –según sus cursantes- de la Maestría en Administración de Negocios con la Universidad de Baltimore –ya citado-, el Doctorado y Especialización entre la Facultad de Ingeniería y la Universidad Politécnica de Valencia –que tuvo carácter gratuito para los docentes- y la Maestría en Gestión Empresarial entre la Facultad de Ciencias Económicas y la misma Universidad Politécnica de Valencia; de ésta última ya hay 24 recientes graduados.

La debilidad aceptada y los programas y acciones ya encarados en cuanto al mejoramiento de la formación docente, plantean la necesidad de fortalecer, sistematizar y ampliar estos proyectos, tanto por sí mismos como con otras Universidades del país y del exterior.

Las estrategias a desarrollar en ésta área deben compatibilizarse con la necesaria reestructuración de la oferta en materia de posgrado que –como ya se señaló- tiene diversos aspectos que deben mejorarse y con una estrategia definida y fuerte en cuanto a investigación. Esto lleva, asimismo, a la necesidad de incrementar las muy bajas dedicaciones en materia de personal docente.

## **ALUMNOS Y GRADUADOS**

### **SISTEMA DE INGRESO**

Según la información presentada por la UNLZ en la mayoría de las Facultades hasta mediados de los 90 no había ningún sistema de ingreso. Sólo se debía tener el ciclo secundario completo y presentar la documentación requerida. Paulatinamente, a partir de esa fecha las diferentes Facultades fueron implementando diversas modalidades de ingreso propias de cada una de ellas, según el modelo organizativo descentralizado de la Universidad.

En la Facultad de Ciencias Agrarias desde el año 1996 se viene realizando una serie de acciones destinadas a enfrentar las insuficiencias de conocimientos de los ingresantes respecto de los contenidos considerados como pre-requisitos para transitar solventemente las primeras asignaturas de las carreras. Esta situación hizo que se considerara como necesario profundizar las acciones para contar con un dispositivo que atendiera a la construcción de un modelo de atención y contención de la población ingresante para enfrentar las dificultades que el ingreso a la Facultad les plantea. A partir de esta consideración se resolvió que todos los aspirantes a ingresar deben presentarse a una evaluación diagnóstica en Biología, Matemática y Química General e Inorgánica. Con el objeto de prepararse para ello, los aspirantes cuentan con materiales de estudio específicos, los cuales les son entregados con anticipación.

En caso de no aprobar dicha instancia evaluativa, se les ofrece la realización de cursos que, acerca de las asignaturas antes mencionadas, integran el denominado Ciclo de Complementación Formativa, el que incluye un taller de estrategias cognitivas.

En la Facultad de Ciencias Económicas a partir del año 1996, se estableció la obligatoriedad de asistir a un Curso de Nivelación como requisito de admisión. Los únicos exceptuados son los graduados universitarios con título de grado y los alumnos de otras universidades argentinas con el 25% de las materias de la carrera aprobadas, como mínimo.

Desde 2001 se consideró que la nivelación no era suficiente para hacer efectiva la política que, con respecto a la admisión, se estaba diseñando en la Facultad. Se dispuso llevar a cabo un curso de ingreso obligatorio que se realiza en los colegios de educación media durante los meses de septiembre, octubre y noviembre. Al mismo tiempo alumnos y docentes de ese nivel son invitados a participar de las actividades académicas de la Facultad. Además, se organizan tutorías para ingresantes, cursos de apoyo y orientación vocacional. La información suministrada muestra que los que acceden, tienen buenos desempeños y realizan un gran esfuerzo para adaptarse a la vida universitaria.

En la Facultad de Ciencias Sociales en el año 2001 se dejó sin efecto el sistema de ingreso implementado hasta ese momento y se modificó el sistema de admisión para el ingreso 2002. Se organizó un Curso de Introducción a las Ciencias Sociales (CICS) que los aspirantes debían aprobar con la presentación de trabajos prácticos individuales y una evaluación final de integración. Esta propuesta implicó compensar las carencias en la formación previa de los aspirantes para mejorar el desempeño académico del primer año de todas las carreras de la Facultad. Si bien el CICS resultó

beneficioso respecto al acompañamiento de los ingresantes en la inserción al mundo universitario, los bajos resultados obtenidos a través de la implementación de la evaluación final integradora que se llevó a cabo en el ingreso 2002, el rendimiento académico de los estudiantes del primer año, sumado a los índices de fracaso y abandono, dieron cuenta que el curso no había logrado brindar plenamente a los alumnos, las competencias mínimas requeridas para abordar los estudios universitarios.

Ello determinó el desarrollo de una propuesta superadora basada en establecer con carácter de obligatoriedad la aprobación con 40/100 (cuarenta sobre cien) puntos de una “Evaluación de conocimientos y competencias mínimas en Ciencias Sociales”, cuyos contenidos se corresponden con los Contenidos Básicos Comunes para la Educación Polimodal y la enseñanza media del área de Ciencias Sociales. Consistió en implementar un “Curso de Apoyo” de carácter optativo como apoyatura y orientación para dicha Evaluación. Se exceptúa de dicha Evaluación a los graduados de títulos terciarios, universitarios y no universitarios de carreras de 4 años o más.

A finales del año 2001 en la Facultad de Derecho se organizó un “Ciclo de Orientación y Formación”. La modalidad adoptada implica la obligatoriedad de la cursada y asistencia al ciclo, para ingresar como alumno a la Facultad, previendo la realización de trabajos prácticos áulicos y domiciliarios, evaluados en forma cualitativa en las clases. El mismo se lleva a cabo en febrero y marzo en la sede de la Facultad. Es obligatorio por considerarse importante la generación del compromiso y la responsabilidad desde el principio. Los grupos son reducidos lo que permite trabajar con mayor eficacia las diferentes estrategias planteadas para el abordaje de los contenidos seleccionados. El material de estudio se produce con los docentes de la Facultad y es utilizado por los alumnos en clase. Se desarrollan trabajos prácticos con modalidad presencial o domiciliaria, para el abordaje de los diferentes temas. Además se diseñó un módulo denominado “Taller de Técnicas de Estudios” que atiende las competencias básicas para lectura, escritura, argumentación y expresión oral. Los contenidos seleccionados son introductorios a la carrera y permiten que el alumno dimensione el derecho con un carácter integral.

La política de admisión de la Facultad de Ingeniería se articuló a través de dos ejes principales: acciones de nivelación y mejora del ingresante y, acciones de articulación con el nivel medio. Se diseñó e implementó un curso de nivelación denominado “Rampa” que consta de dos etapas: la primera se dicta en forma simultánea al último cuatrimestre del último año del nivel medio y una segunda, se dicta en el verano anterior al inicio del ciclo lectivo universitario. La aprobación del curso permite cursar las carreras de ingeniería mientras que la no aprobación obliga al recursado en paralelo a las asignaturas de la carrera. El curso está estructurado de manera tal que el alumno asiste a una experiencia de 100 horas, las que se inician resolviendo problemas muy sencillos, –que de algún modo lo motivan– y va elevándose en la rampa de búsqueda de solución a problemas que progresivamente agregan dificultades, hasta que arriba por la rampa al nivel en que deberán desempeñarse en la primera asignatura del plan de estudios. Una situación a destacar es que la Facultad de Ingeniería comenzó a generar su propia fuente de matrícula de ingreso por medio de la creación de una oferta de nivel medio/polimodal. Se trata de una experiencia piloto de oferta de educación preuniversitaria orientada a la formación técnica con el aporte de los docentes de la Universidad.

Simultáneamente en el proceso de acreditación de la carrera de Ingeniería Mecánica se creó una Comisión a efectos de que realice una recomendación política sobre la articulación escuela media-universidad. Esta Comisión se expidió aconsejando abandonar la experiencia y reasignar el presupuesto destinado al nivel medio hacia estrategias de mejoramiento de las carreras de Ingeniería.

A raíz de esta nueva mirada se procedió a reasignar los fondos y buscar financiamiento para la escuela en la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia. Estas gestiones resultaron infructuosas por lo que la Facultad decidió crear una nueva modalidad de escuela y oferta media articulada denominada Bachillerato Tecnológico Industrial (BIT) que se autofinancia, ya que es arancelada. Con los fondos reasignados se incrementó sustancialmente el número de docentes de la Facultad con dedicación exclusiva, según se informó durante la visita.

## ALUMNOS

En el siguiente cuadro se muestra la cantidad de alumnos nuevos inscriptos y de alumnos reinscriptos de la Universidad en el año 2003 en carreras de grado y pregrado, según su pertenencia a las facultades.

Unidad Académica	Nuevos Inscriptos	Reinscriptos	Alumnos
Ciencias Agrarias	316	562	878
Ciencias Económicas	1725	5645	7323
Ciencias Sociales	2010	7346	9356
Derecho	4798	14295	19093
Ingeniería	388	784	1172
<b>Total</b>	<b>9237</b>	<b>28632</b>	<b>37869</b>

*Fuente: Datos provistos por la UNLZ*

Tal como se observa, el 24% del total de alumnos del año 2003 son ingresantes de ese mismo año, mientras que el 76% restante son alumnos que ingresaron en años anteriores.

El análisis por Facultad muestra que la Facultad de Derecho concentra la mitad de la matrícula de la Universidad (50,4%) y las Facultades de Ciencias Sociales y Ciencias Económicas un 44% (24,7% y 19,5%, respectivamente). Esto indica que tres de las cinco unidades académicas tienen casi el 95% de la matrícula total de la UNLZ. Las dos Facultades restantes, Ingeniería y Ciencias Agrarias, poseen el menor porcentaje de alumnos (3,1% y 2,3%).

En el siguiente cuadro se presenta la evolución de la matrícula entre los años 1994 y 2003

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
<b>Nuevos Inscriptos</b>	6274	7067	6529	7377	8341	10190	10796	10697	10804	9237
<b>Reinscriptos</b>	14991	18095	19515	19979	20424	21706	25566	28092	28450	28632
<b>Alumnos</b>	21265	25162	26044	27356	28765	31896	36362	38789	39254	37869

*Fuente: Datos provistos por la UNLZ*

El incremento de los alumnos entre los años 1994/2003 fue de un 78%. Si se tiene en cuenta el número de ingresantes se puede observar que existió una tendencia lineal

creciente hasta el año 2002 y una disminución del 12% en el 2003 con respecto al año anterior.

El informe de Autoevaluación no incluye datos consolidados de alumnos de carreras de posgrado. En los datos provistos por la UNLZ al Programa Mejoramiento del Sistema de Información Universitaria de la SPU a través del Sistema Araucano, se informa la existencia de 470 alumnos de posgrado en el año 2003.

El Informe de Autoevaluación presenta un apartado dedicado al análisis de los ingresantes a la Universidad basado en dos ejes: 1) la procedencia geográfica de los ingresantes en el año 2003, y 2) la situación ocupacional de los ingresantes y de sus padres así como también su nivel educativo.

La información suministrada ha excluido de este análisis a los ingresantes a los Ciclos de Complementación Curricular y a los de carreras de pregrado.

En relación a la procedencia geográfica de los ingresantes, tal como era de esperar, la mayor proporción corresponde al partido donde se encuentra ubicada la Universidad (27% de los ingresantes) seguido de los partidos colindantes, Almirante Brown, Esteban Echeverría y La Matanza, con porcentajes entre 16 y 13%.

Si bien en las cinco Facultades la mayoría de los ingresantes provienen de los partidos señalados, siendo Lomas de Zamora el que aporta la mayor cantidad de ingresantes, es variable el Partido que ocupa el segundo lugar en importancia.

En cuanto al análisis socioeconómico de los ingresantes se tuvo en cuenta situación ocupacional. Es decir, si trabajaban y la cantidad de horas semanales dedicadas al trabajo. Las categorías de análisis utilizadas fueron: hasta 20hs. de trabajo semanal; entre 21 y 36 hs. de trabajo semanal y más de 37 hs. de trabajo semanal.

De acuerdo a los datos presentados, se puede señalar que la mayoría de los ingresantes a las distintas Facultades trabajan (más del 70% en las Facultades de Ingeniería, Derecho y Ciencias Sociales; 69% en la Facultad de Ciencias Agrarias) Sólo en la Facultad de Ciencias Económicas la proporción de ingresantes que trabajan es levemente inferior a los que no trabajan (48%)

En cuatro Facultades la gran mayoría de los ingresantes trabaja más de 35 horas semanales; únicamente en la Facultad de Ciencias Agrarias el mayor porcentaje de los ingresantes que trabaja, lo hace menos de 20 horas semanales.

### ***SOBRE LA RETENCIÓN DE LA MATRÍCULA***

Este problema fue enfrentado con diversas estrategias por las Facultades.

La marcada deserción inicial que se produce en el primer año de las carreras en la Facultad de Ciencias Agrarias está vinculada con la historia escolar previa de los aspirantes, con conflictos vocacionales y con problemas de adaptación a la vida universitaria. Esta situación hizo que se considerara necesario elaborar acciones para enfrentar las dificultades que el ingreso a la Facultad plantea. Para esto se instrumentó durante los años 1997 a 1999 un Ciclo de Introducción a la Vida Universitaria -con carácter optativo- y a partir del año 2000, se reorganizaron las materias del Ciclo Inicial.

En la Facultad de Ciencias Económicas se implementó un Programa de Retención de Alumnos a través de tres ejes: la articulación con el nivel medio o polimodal

(administración del curso de nivelación, información vocacional, formación docente, etc), la articulación con la educación terciaria no universitaria (definición de ciclos de complementación curricular); y al interior de la Facultad acompañamiento y orientación de los alumnos, redefinición del rol docente, etc.

En la Facultad de Ciencias Sociales se reemplazó el Curso de Orientación Universitaria por el Curso de Introducción a las Ciencias Sociales que tiende a compensar las carencias en la formación previa de los aspirantes para mejorar su desempeño académico. Esto implicó, según análisis de la misma Facultad, una disminución en los índices de deserción.

En la Facultad de Derecho se implementó un Programa de Tutorías para alumnos del primer año de la carrera. Este Programa se define como una estrategia de acompañamiento y orientación de los estudiantes que procura mejorar los índices de retención de la matrícula.

A pesar de las estrategias implementadas, la deserción en la Universidad es todavía muy alta, como se verá en próximo punto.

## EGRESADOS

En el siguiente cuadro se puede observar la evolución de egresados de la Universidad en los últimos diez años.

1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
786	721	1435	1180	1290	1006	1240	1149	1391	1787

*Fuente: Datos provistos por la UNLZ*

Tal como la UNLZ señala se puede observar un incremento importante en el año 1996 y en el año 2003. Para el resto de los años considerados no se puede indicar una tendencia definida.

Unidad Académica	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
<b>Rectorado</b>	9	11	6	11	32	15	0	5	25	5
<b>Ciencias Agrarias</b>	39	43	29	41	56	50	54	56	23	43
<b>Ciencias Económicas</b>	238	264	283	203	329	143	219	159	186	277
<b>Ciencias Sociales</b>	194	158	683	580	420	374	357	316	506	452
<b>Derecho</b>	298	232	419	331	429	406	593	609	630	968
<b>Ingeniería</b>	8	13	15	14	24	18	17	4	21	42
<b>Total</b>	<b>786</b>	<b>721</b>	<b>1435</b>	<b>1180</b>	<b>1290</b>	<b>1006</b>	<b>1240</b>	<b>1149</b>	<b>1391</b>	<b>1787</b>

*Fuente: Datos provistos por la UNLZ*

Tal como se puede observar en la tabla anterior el incremento señalado entre los años 1995-1996, está dado por el aumento de graduados en la Facultad de Ciencias Sociales y en la de Derecho mientras que el incremento en el año 2003 se da en todas las Facultades a excepción de la de Ciencias Sociales.

La distribución de egresados según Facultad señala que el porcentaje más elevado de alumnos se gradúa en la Facultad de Derecho que tiene el 54,2% de los egresados, coincidiendo con su participación en el número de alumnos.

<b>Cuadro 11: Porcentaje de Graduados por Unidad Académica. Año 2003</b>		
<b>Unidad Académica</b>	<b>Graduados</b>	<b>%</b>
<b>Rectorado</b>	5	0,3
<b>Ciencias Agrarias</b>	43	2,4
<b>Ciencias Económicas</b>	277	15,5
<b>Ciencias Sociales</b>	452	25,3
<b>Derecho</b>	968	54,2
<b>Ingeniería</b>	42	2,4
<b>Total</b>	<b>1787</b>	<b>100,0</b>

*Fuente: Datos provistos por la UNLZ*

En el Informe de Autoevaluación se presenta un cuadro donde se puede ver el tiempo que les insume a los estudiantes finalizar sus estudios. (ver anexo Tabla 1)

La duración de los estudios en la mayor parte de las carreras supera el 50% del tiempo teórico planteado en el plan de estudios, llegando a duplicar el tiempo en las carreras de Contador Público, Psicopedagogía y Profesorado en Ciencias de la Educación. En las restantes Facultades y carreras la duración real supera a la teórica entre un 60% y un 80%, excepto en la de Abogacía en la que la duración real y la teórica casi coinciden: 5 años de duración teórica y entre 5 y 6 años de duración real.

Al respecto, la Autoevaluación señala que la carrera de Contador Público presenta la matrícula con más extensión real en la duración de sus carreras, ya que a la complejidad de su campo de estudio se le anexa la posibilidad de articular en simultaneidad dicha carrera con la Licenciatura en Administración mediante la concreción de un corto trayecto curricular. En cuanto a las carreras de la Facultad de Ciencias Sociales, el informe remarca que una de las posibles causas es las características de la matrícula, ya que en el más amplio porcentaje se hallan insertos laboralmente en el sistema educativo y por tanto su tiempo resulta compartido entre el trabajo y el estudio. Si bien estos alumnos mayoritariamente realizan dichas carreras para tener una mejor posición dentro de las instituciones o como posible ampliación laboral dentro de las mismas, la carga horaria destinada al empleo resulta ser un obstáculo para el normal desarrollo de los estudios en curso.

### **RELACIÓN ALUMNOS – EGRESADOS Y ALUMNOS – DESIGNACIONES DOCENTES**

En el cuadro siguiente se muestra la relación alumnos-egresados para los años 1994, 1998, 2000 y 2003.

<b>Años</b>	<b>Alumnos</b>	<b>Egresados</b>	<b>Relación</b>
<b>1994</b>	21.265	786	27/1
<b>1998</b>	28.765	1.290	22/1
<b>2000</b>	36.362	1.240	29/1
<b>2003</b>	37.869	1.787	21/1

*Fuente: Elaboración propia en base a datos provistos por la UNLZ*

La relación obtenida muestra que no hay una tendencia definida y que esta relación varía –subiendo y bajando- sin explicaciones plausibles. De cualquier manera, esta relación es alta siempre, mostrando un bajo rendimiento cuantitativo de la Universidad.

La relación alumnos-egresados por facultades para el año 2003 es la siguiente:

<b>Unidad Académica</b>	<b>Alumnos</b>	<b>Egresados</b>	<b>Relación</b>
<b>Ciencias Agrarias</b>	878	43	20/1
<b>Ciencias Económicas</b>	7.323	277	26/1
<b>Ciencias Sociales</b>	9.356	452	21/1
<b>Derecho</b>	19.093	968	20/1
<b>Ingeniería</b>	1.172	42	28/1

*Fuente: Elaboración propia en base a datos provistos por la UNLZ*

La relación más alta se registra en las Facultades de Ciencias Económicas y de Ingeniería –alrededor de 27- mientras que en las otras la relación está alrededor de 20. Evidentemente la Facultad de Ciencias Económicas tiene un muy bajo rendimiento cuantitativo porque a esta relación se agrega la muy extensa duración real de los estudios de los egresados de la Carrera de Contador Público. La Facultad de Ingeniería muestra un muy bajo número de alumnos y un bajo rendimiento cuantitativo. Este es un problema planteado en casi todas las carreras de Ingeniería, problema que el proceso de acreditación de estas carreras en marcha y los planes de mejoramiento deberán tender a corregir.

En el Informe de Autoevaluación la UNLZ señala que la evolución de la matrícula ha crecido significativamente y que el total de designaciones docentes para el conjunto de las Facultades se ha mantenido en los mismos niveles durante todo el período analizado. Este dato es al menos indicativo de la eficiencia que cada Facultad impulsa en su gestión, por una parte, pero por otra, denota que la Universidad no ha sido asistida con un presupuesto acorde con su crecimiento.

## **INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y CREACIÓN**

### **ORGANIZACIÓN**

La actividad de investigación está concentrada a nivel de Universidad en el Rectorado a través de la Secretaría de Investigaciones, la que centraliza lo atinente a la determinación de plazos y convocatorias, pero en realidad son las unidades académicas las que desarrollan las diferentes funciones, a través de secretarías homólogas. En las entrevistas mantenidas con los investigadores y los secretarios de

las unidades académicas, se observa que en este último período existe una mayor coordinación con la instancia institucional previamente citada. La Secretaría cuenta con dos direcciones: Dirección de Investigaciones Científicas y Dirección de Vinculación Tecnológica.

Ambas direcciones asisten al Secretario de Investigaciones en todo lo relacionado con las políticas fijadas para el área, disponiendo e instrumentando los cursos de acción pertinentes y coordinando los aspectos científicos y administrativos. Para ello supervisa el cumplimiento de las directivas de la Secretaría en lo referente a la programación del plan de Investigación por ella diseñada, asimismo supervisa el cumplimiento de las directivas en lo referente a cursos, seminarios, simposios, congresos, etc. Se realiza la selección de la información producida por otros organismos que sean de utilidad a la Secretaría de Investigaciones y remite las mismas a las diferentes unidades académicas y mantiene la continuidad de los programas de investigación. Lleva adelante toda la tramitación pertinente ante el Programa de Incentivos de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, como también la relacionada a las categorizaciones necesarias para participar de este Programa. Este trabajo es realizado conjuntamente con las Secretarías de Investigaciones de las diferentes unidades académicas. Nuclea todos los informes de avances y finales de los diferentes proyectos acreditados.

Para poder llevar a cabo las diferentes tareas, la Secretaría cuenta con un Departamento Administrativo y una Dirección de Investigaciones Científicas. La asiste en todas aquellas tareas relacionadas al despacho general del área y archivo de información, atendiendo la relación con otras dependencias de la Universidad y organismos públicos o privados.

Se cuenta con un conjunto de normas que rigen el funcionamiento de la investigación en la universidad, las cuales pautan las responsabilidades de los directores e integrantes de los proyectos y/o trabajos de investigación, los mecanismos de control y avance de los proyectos.

Existe un Reglamento de investigaciones que regula el procedimiento y gestión de programas y/o proyectos de investigación. Comprende el proceso de acreditación y evaluación de programas y/o proyectos de investigación y es único para toda la Universidad, estableciendo parámetros similares a los contemplados en el Manual de Procedimientos para los Docentes Investigadores del Programa de Incentivos de la Secretaría de Políticas Universitarias aprobados en el año 2000 (Res. CS 041/00).

Cada Unidad Académica es la responsable de convocar a la presentación de programas y/o proyectos de investigación del modo que crea más conveniente. Cada Secretaría de las unidades académicas efectiviza la evaluación de los programas y/o proyectos de investigación, previa notificación a la Secretaría de Investigaciones de la Universidad de los evaluadores propuestos para el desarrollo de la tarea. La evaluación se realiza mediante la intervención de pares evaluadores externos y pertenecientes al banco de evaluadores.

Se establecen diferentes calificaciones que permiten posicionar los proyectos según los resultados de la evaluación. Del mismo modo se establece el procedimiento para llevar a cabo la evaluación de los Informes de Avance o Final de las producciones de investigación, que sigue a los lineamientos de la evaluación de los proyectos en general.

Se puede concluir que la organización de la Investigación es fundamentalmente descentralizada y está a cargo de las unidades académicas, quedando para Rectorado la coordinación de acciones de articulación con Programas Nacionales.

La definición de las Políticas de la Secretaría para el período 1994-2003 no están ordenadas jerárquicamente en el documento de autoevaluación, especialmente teniendo en cuenta la enunciación de las debilidades, pero abarcan aspectos organizativos, de relación con otras instituciones del país y del extranjero para la búsqueda de financiamiento, de relación con las distintas unidades académicas, difusión del resultado de las investigaciones, establecimiento de mecanismos de asesoramiento a docentes investigadores e incremento de recursos disponibles para la investigación.

Es importante destacar que, a pesar de que en el informe de autoevaluación se reconoce el escaso desarrollo en investigación y se lo señala como una fuerte debilidad.

Si bien, se enuncian como líneas de acción ejecutadas la convocatoria del Programa de Fortalecimiento de la Ejecución de Proyectos de Investigación (FEPI –1997), con el objeto de alentar la investigación científica y desarrollo tecnológico de los docentes de la Universidad y la gestión de nuevas líneas de financiamiento ante el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación en el marco del Programa PROFIDE, las mismas se ha discontinuado no existiendo en la actualidad programas similares y, no se observan dentro de las políticas de mejora enunciadas, programas que desde Rectorado permitan transversalizar la actividad y dotarla de un financiamiento que estimule su desarrollo. Dentro de las entrevistas realizadas esta situación es fuertemente reconocida por docentes e investigadores.

## ***INVESTIGACIÓN EN LAS UNIDADES ACADÉMICAS***

En la Universidad cada Unidad Académica funciona de manera independiente y las actividades muestran la heterogeneidad de los lineamientos políticos desarrollados. El caso de la investigación es un ejemplo, donde se observa que el principal desarrollo se evidencia en las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Sociales. En la primera, los pares evaluadores para la acreditación de la carrera de Ingeniería Agronómica, reconocen la calidad de la producción pero destacan como debilidades la falta de financiamiento desde la Universidad y las escasas posibilidades de retención de recursos humanos, especialmente en esta Unidad Académica donde una de sus fortalezas es la participación de numerosos alumnos en los proyectos de Investigación. En el resto de las unidades académicas, se está comenzando a desarrollar de manera incipiente, mostrándose los mayores progresos en la Facultad de Ingeniería.

Durante la visita se constató que ha aumentado la cantidad de docentes con formación de posgrado, el número de docentes en las categorías I; II; y III en el Programa de Incentivos es relativamente bajo, lo que no permite concursar con muchas posibilidades en fuentes de financiamiento externos para la investigación.

El documento de Autoevaluación contiene datos hasta el año 2003 y por tanto, no toma en cuenta, en lo que respecta a las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ingeniería, los procesos de acreditación de las Carreras de Ingeniería Agronómica e Ingeniería Mecánica.

Cabe indicar que, este informe considerará las recomendaciones, requerimientos, planes de mejoras y compromisos asumidos durante estos procesos.

En la Facultad de Ciencias Agrarias, la carrera de Ingeniería Agronómica ha participado de la convocatoria de Acreditación y ha acreditado por tres años (Res. 903/05).

En esta Unidad Académica la responsabilidad de gestión de las áreas de investigación recae en el Secretario de Investigación y Postgrado, cuyas funciones son establecidas por la Resolución C.A.A. 015/03. Las actividades de investigación y extensión están reguladas por las Resoluciones C.A.A. 023/03 y C.A.A. 024/03 respectivamente, donde se establecen las normas de presentación, evaluación y aprobación de proyectos y/o programas.

La política de investigación científica y desarrollo tecnológico de la unidad académica se inicia en el año 1987, rigiéndose por la Resolución C.A.A. 109/87, mediante la cual se aprobaron las normas de asignación de cargos con mayores dedicaciones para la ejecución de proyectos de investigación, lo cual puede causar inestabilidad de los equipos.

Desde el año 2004 al 2006 se desarrollaron 29 proyectos acreditados y 18 no acreditados.

Del análisis de los documentos presentados, se concluye que los proyectos de investigación y de desarrollo tecnológico tienen pertinencia con las carreras que se cursan en esta unidad académica, coherencia con los problemas regionales y del medio donde se halla inserta, son relevantes y tienen alta vinculación con el proceso de enseñanza y aprendizaje de cada una de las asignaturas de las carreras.

El financiamiento de los proyectos es escaso e irregular. La investigación y sus políticas se apoyan principalmente en las fortalezas de los recursos humanos disponibles, más que en la financiación con recursos presupuestarios. Los docentes destacaron que la debilidad presupuestaria hace muy difícil la retención de investigadores jóvenes. Por otra parte, una política para obtener recursos externos: aportes privados, fondos de cooperación internacional, de ONGs u otro tipo de agencias serían de suma utilidad y deberían tender a su logro.

Un aspecto que no se puede obviar, y que se señaló en páginas anteriores, es la falta de definición respecto a la propiedad de los terrenos que ocasiona innumerables problemas a toda la Universidad, pero en forma determinante a la Facultad de Ciencias Agrarias, dado que se ve impedida de utilizarlos en tareas experimentales y productivas con las cuales podría financiar programas que permitan volcar recursos a la investigación.

En la Facultad de Ingeniería se señala que los proyectos de investigación son pertinentes a las necesidades regionales y del medio. Históricamente, se ha privilegiado la actividad de investigación orientada a la resolución de requerimientos de las Pymes de la región.

La Universidad no informa la existencia de proyectos acreditados durante el período 2004- 2006, mientras que, los proyectos en desarrollo no acreditados alcanzan el número de trece (13).

Las políticas de investigación se ajustan a la misión institucional y a los objetivos de la Unidad Académica.

Existen convenios de vinculación tecnológica y los docentes recibieron certificación por su suficiencia en la investigación. Del análisis efectuado a los proyectos de investigación y desarrollo se concluye que tienen coherencia, relevancia y una alta vinculación con el currículo de las carreras. Durante la visita a la Universidad se mencionó que se están desarrollando en forma efectiva dos proyectos de investigación.

Como se anticipara, la Facultad de Ingeniería durante el 2003 se sometió al proceso de acreditación de la carrera de Ingeniería Mecánica la cual fue acreditada por tres años (Res. Coneau 433/03). En el dictamen de los pares evaluadores de la carrera se reconoce como una debilidad el insuficiente desarrollo de la investigación básica y aplicada y se propone incorporar investigadores calificados y generar grupos de trabajo que permitan el desarrollo de una política de investigación acorde con el proyecto y misión de la institución; con el desarrollo de áreas temáticas definidas y con impacto en la carrera; con la estructuración de programas y proyectos con arbitrajes o evaluaciones externas; que sean sustentables.

Se destaca la existencia de convenios para la conformación de consorcios con distintas Universidades de la Provincia de Buenos Aires lo que posibilita la utilización compartida para actividades de docencia e investigación y la conformación de un Centro Editor, aumentando la capacidad y equipamientos instalados. También convenios celebrados con CNEA; con la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires. Y el Centro Atómico Ezeiza que ha ofertado temáticas para que los alumnos participen de las investigaciones.

Uno de los principales inconvenientes para el desarrollo de la investigación está dado por la escasa dedicación del personal docente. La política desarrollada en los últimos años por la Facultad, y constatada en la visita realizada por el CPE, ha producido un vuelco notable en ese aspecto, dado que se ha logrado la creación de cargos de dedicación exclusiva, pasando de 9 a 50, gracias a la reasignación del presupuesto de la escuela secundaria cedida a la Provincia de Buenos Aires.

También se ha logrado el fortalecimiento de las relaciones con entidades extranjeras públicas y privadas con el fin de realizar actividades de investigación y del intercambio de conocimientos y recursos humanos. Se detallan objetivos, acciones responsables, universidades e instituciones con las cuales se relacionan, cuáles serán los indicadores de avance y los recursos que para ello provinieron del PROMEI y de los numerosos servicios que desarrolla la Facultad. Las acciones que se vienen desarrollando y el cumplimiento de los compromisos asumidos en sus planes de mejoras demuestran una clara política de la Facultad en subsanar esta debilidad. El resultado de ello se evidencia en la producción de numerosas tesis doctorales especialmente con la Universidad Politécnica de Valencia.

Todo ello forma parte de los compromisos asumidos por la Facultad en la acreditación de la carrera mencionada.

Las políticas de investigación de la Facultad de Ciencias Económicas estuvieron apoyadas en dos ejes básicos: 1. Programa de Fortalecimiento de la Ejecución de Proyectos de Investigación (FEDI), que fue iniciado en el año 1998 con el objetivo de formar investigadores, razón por la cual está destinado a docentes con dedicación simple. 2. "Seminario de Investigación Praxis Metodológica", destinado al diseño de proyectos de investigación y aprobado por Resolución del C.A.E. N° 354/01, de fecha 10/10/2001, con el objetivo cumplir con las inquietudes manifestadas por un número significativo de docentes que deseaban iniciarse como investigadores.

El CPE evidenció el interés manifiesto de comenzar a desarrollar una actividad sistemática, pero las escasas dedicaciones docentes y el carácter profesionalista de su formación complican su consecución.

De acuerdo a la información complementaria enviada por la UNLZ, no hay nuevos proyectos desarrollados durante el período 2004 a 2006.

Las autoridades de la facultad reconocen la debilidad y entienden que para subsanarla deberían contar con fuertes políticas de financiamiento proveniente de la Universidad, tanto para el otorgamiento de mayores dedicaciones como para el sostenimiento de las tareas que incumben a la investigación. Asimismo, señalan como fortaleza, su inserción en el medio.

En la Facultad de Ciencias Sociales y a través de la Secretaría de Investigaciones, se definieron líneas de investigación con la finalidad de optimizar los recursos disponibles. Además, se alentó a algunos equipos de cátedra a continuar con las investigaciones iniciadas en el marco del Programa FEDI (Programa de Fortalecimiento de la Ejecución de Proyectos de Investigación). Si bien se trata de un proyecto externo a la Universidad se constituyó en una política de la secretaría. A partir del año 2001 la UNLZ no recibió más fondos provenientes de este programa, sin embargo, decidió continuar la política de incentivo a la investigación pero la falta de recursos motivó la disolución progresiva de los proyectos. En la actualidad existen 9 proyectos acreditados y 7 no acreditados.

Se realizaron acciones de formación de investigadores. Esta Formación se realizaba en dos áreas, el director del proyecto formaba a investigadores nuevos dentro de su proyecto (interna) y realizaba cursos de formación destinados a otros estudiantes (externa). Finalmente, se llevó adelante el proyecto *Cuadernos de Investigaciones* para la publicación de los avances y resultados de las investigaciones. Cabe señalar que estos cuadernos se discontinuaron cuando dejaron de recibirse los fondos provenientes del FEDI, por falta de recursos.

Por Res. CA 67/04 se pone en marcha el Programa de Formación de Alumnos Investigadores cuyo objetivo es la capacitación de los alumnos en el campo de la investigación científica, permitiéndoles adquirir herramientas teóricas y metodológicas indispensables para el desarrollo de su futura actividad profesional, siendo la producción de conocimientos elaborados por docentes y alumnos del área, la idea principal de este proyecto.

Lo mismo que en el caso de las otras facultades se evidencia un reconocimiento de la necesidad de investigar, pero la conclusión de autoridades y docentes es que el mayor impedimento está determinado por la falta de recursos y mayores dedicaciones. Destacan la necesidad de programas transversales que demuestren la decisión política de la Universidad en corregir esta falencia y que hacen falta estrategias institucionales para la consecución de recursos en toda la UNLZ.

En la Facultad de Derecho se menciona que al año 2003 no está formalizada una Secretaría de Investigaciones, por lo que las funciones recaen en la figura del Decano. También señala que se ha carecido de políticas referidas a investigación. A pesar de esto también se ha reconocido la necesidad de hacerlo y para ello se ha creado el Instituto de Investigaciones Jurídicas, con un plan de trabajo que determina que "Investigar se aprende investigando". Se están dando en la actualidad los primeros pasos con los inconvenientes que acarrea tener pocos docentes investigadores categorizados, pocas dedicaciones y como en todos los otros casos se destaca la carencia de financiamiento. Son los mismos docentes quienes aportan los recursos

para su investigación. Se debe destacar, además de la actividad que en investigación desarrolla el instituto mencionado, la tarea de la Cátedra de Derechos Humanos.

En el período 2004 a 2006 no se mencionan en los informes ni en la documentación recibida, detalle sobre proyectos acreditados. Existen en desarrollo 20 proyectos no acreditados.

En la reunión con investigadores y docentes se puso en evidencia la necesidad de que desde Rectorado se implementen programas transversales que permitan el financiamiento de proyectos de investigación y estimulen la participación de los alumnos. Asimismo, los docentes investigadores realizaron una dura crítica al sistema de categorizaciones. Además, destacaron que la existencia de numerosos docentes ad honorem genera inestabilidad al sistema; reclamaron lugares de trabajo para el desarrollo de las tareas de investigación, la mayoría se realiza en los domicilios de los docentes y la posibilidad de becas para la investigación aportadas por la Universidad.

### ***DOCENTES INVESTIGADORES***

Los problemas para el desarrollo de las actividades de investigación lo constituyen el escaso número tanto de docentes categorizados en las categorías I, II y III y los pocos docentes con dedicaciones semi-exclusiva y exclusiva.

Tal como se mencionó en el apartado sobre el cuerpo docente, el 60% tiene una dedicación simple y si se le suman los docentes que tiene una designación ad honorem o es contratado el porcentaje se eleva hasta casi un 95%. Los docentes con dedicaciones exclusivas y semi-exclusivas representan el 5.5% del total de docentes de la Universidad. Esto demuestra que a pesar de que el número de dedicaciones exclusivas es bajo, la tendencia sobre todo en las Facultades de Ingeniería y de Ciencias Agrarias es aumentarlas, como surge del contraste entre los datos del documento de autoevaluación del año 2003 y la información complementaria y actualizada proporcionada al 2006 por la UNLZ.

A partir del año 1998 tiene lugar la incorporación de docentes investigadores a distintos proyectos quienes reciben financiamiento a través de políticas activas desde el Ministerio de Educación de la Nación, las que a su vez son receptadas por la Institución alentando a sus docentes a la presentación de propuestas.

El número de docentes no categorizados supera ampliamente a los que cuentan con algún tipo de categorización.

Categorías	Unidad Académica					Total
	Agrarias	Económicas	Sociales	Derecho	Ingeniería	
<b>I</b>	2	1	2	0	0	<b>5</b>
<b>II</b>	9	3	8	2	1	<b>23</b>
<b>III</b>	19	6	28	3	5	<b>61</b>
<b>IV</b>	29	10	20	0	1	<b>60</b>
<b>V</b>	17	12	50	3	2	<b>84</b>
<b>Inv. CONICET</b>	2	0	1	0	0	<b>3</b>
<b>Total</b>	<b>76</b>	<b>32</b>	<b>109</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>236</b>

*Fuente: Elaboración propia en base a datos provistos por la UNLZ*

Considerando que los investigadores habilitados para dirigir proyectos de investigación incentivados son aquellos con categorías I, II, III, A o B, se puede apreciar por la conformación de su cuerpo docente, que las unidades académicas que están en mejores condiciones para poder realizar investigación y tener proyectos acreditados son Ciencias Agrarias y Ciencias Sociales; en un término medio, se podría ubicar Ciencias Económicas y por último con una estructura de docentes categorizados poco numerosa a las Facultades de Ingeniería y Derecho.

Si estos datos se analizan cruzándolos con las dedicaciones del cuerpo docente, la Facultad que por confluencia de ambas características se destaca es Agrarias, que está con mayores posibilidades de acreditar proyectos y realizar tareas de investigación. Los resultados expuestos por los pares evaluadores en la acreditación de la carrera de Ingeniería Agronómica lo demuestran.

El dictamen de acreditación indica que la investigación y sus políticas se apoyan principalmente en las fortalezas de los recursos humanos disponibles, más que en la financiación con recursos presupuestarios.

En todas las unidades académicas los integrantes del cuerpo docente poseen un buen nivel de formación. Los profesores son mayoritariamente profesionales activos en el mismo tema que enseñan, siendo ésta una condición requerida para acceder a los cargos docentes.

El cuerpo docente muestra un buen nivel de actualización. En general los cargos han sido cubiertos con especialistas de cada área tratando de que abarquen con su dedicación el grado y los posgrados complementariamente.

La institución en la mayoría de las unidades académicas deberá definir las líneas prioritarias que se deben llevar adelante. Esta deberá incluir una ampliación de las dedicaciones docentes, ya que sin ellas se hace muy difícil instrumentar actividades de investigación y desarrollo. Además, se deberá realizar una búsqueda de presupuestos complementarios que financien los proyectos.

## **RECURSOS PRESUPUESTARIOS PARA INVESTIGACIÓN**

La Universidad reconoce como una debilidad el poco desarrollo de la investigación en su interior. Se entiende que esta situación es consecuencia de un conjunto de factores, entre los que se destacan la falta de recursos presupuestarios específicos para investigación y las rupturas en el desarrollo institucional.

Vale la pena recordar que esta debilidad es prácticamente fundacional, desde la creación misma de la llamada finalidad 8 del presupuesto universitario en los comienzos de la Universidad, cuando recibió una asignación nula en dicha finalidad. Hasta este momento no cuenta, en los hechos, con presupuesto real para la investigación. No existen programas que transversalicen, financien y coordinen las acciones de investigación.

Al respecto, la Universidad se propone un abanico de actividades para los próximos años entre las cuales se puede mencionar:

- a) la elaboración de un presupuesto del área, por parte de la Secretaría de Investigación de la Universidad, en coordinación con las unidades académicas y con la finalidad de que sea considerado y aprobado por el Honorable Consejo Superior. El presupuesto debería incluir programas específicos de apoyo a las investigaciones en curso, desarrollo de programas nuevos de carácter estratégico para la Universidad, como también apoyo a las presentaciones de docentes a los pedidos de subsidios de las distintas agencias, a las presentaciones de docentes en las categorizaciones y a las mayores dedicaciones que incluyan proyectos de investigación y desarrollo que tengan intención y posibilidad de categorizar;
- b) la realización de programas de capacitación y estímulo a los docentes investigadores para su actualización y/o especialización disciplinar y para la profundización de sus capacidades investigativas.

Entre los compromisos asumidos por la Facultad de Ingeniería en el proceso de acreditación se detalla la política de obtención de recursos proponiendo la reestructuración de las partidas presupuestarias. Asimismo, se han reasignado los recursos financieros traspasando la Escuela Técnica que tenían a su cargo al sistema educativo de la Provincia de Buenos Aires. Por tal motivo, se destinó ese monto a aumentar las dedicaciones docentes y a subsidiar las actividades de investigación y transferencia.

En la Facultad de Ciencias Agrarias, la investigación y sus políticas se apoyan principalmente en las fortalezas de los recursos humanos disponibles, más que en la financiación con recursos presupuestarios.

Los docentes destacaron que la debilidad presupuestaria hace muy difícil la retención de investigadores jóvenes.

Las tareas de investigación evaluadas son pertinentes y de buena calidad, pero se observó que el financiamiento de los proyectos es escaso e irregular y no se constató una política para la obtención de fondos externos.

Dentro de los compromisos asumidos durante la acreditación, está el de establecer una estrategia para fortalecer los recursos presupuestarios dedicados a los proyectos de investigación. Las autoridades de la Facultad manifestaron que se han llevado a cabo diferentes estrategias para mejorarlos. Se mencionan las redes y asociaciones en las que la unidad académica participa: CETEFFHO-JICA, IRB-INTA Castelar, CONICET, INTA-Pergamino, UBACyT, Universidad Nacional de San Martín, CITEFA-

CIPEIN. En el marco de la estrategia seguida para la obtención de fondos se menciona que en 2003, 2004 y 2005 se obtuvieron subsidios de UBA, Conicet, FONCyT. Además se informó que se han presentado cinco proyectos de investigación y dos propuestas de becarios ante la C.I.C. en el mes de julio y un PICTO y P.A.V. ante la Agencia Nacional de Investigaciones Científicas. El Comité de Pares responsables de la acreditación de la carrera de grado, consideró en su momento que la estrategia presentada está orientada en el buen sentido dado que se han presentado proyectos en organismos adecuados.

En el resto de las Facultades los programas que otorgaban recursos son inexistentes o han sido discontinuados y las tareas de investigación dependen exclusivamente de la voluntad y recursos aportados por los docentes.

Finalmente, se reitera el reclamo unánime de todas las unidades académicas sobre la necesidad que la investigación cuente con recursos provenientes de la Universidad.

### ***PARTICIPACIÓN DE LOS ALUMNOS EN INVESTIGACIÓN***

El informe de autoevaluación nada expresa sobre la participación de alumnos en proyectos de investigación de las distintas Facultades. No existe un programa que otorgue becas de iniciación a la investigación.

En la Facultad de Ciencias Agrarias y en opinión del Comité de Pares de la acreditación, se considera adecuada la participación de los alumnos pero todo ello es realizado mediante su propio esfuerzo y la ayuda vocacional de docentes.

En la Facultad de Ingeniería se menciona como escasa y se requiere su incremento.

La mayoría de las unidades académicas se han manifestado respecto a las dificultades que tienen en retener los recursos humanos y la necesidad de contar con becarios que les permitan realizar tareas de investigación. Si bien en Ciencias Agrarias la participación es buena, se hace de manera voluntaria.

Un cambio de políticas respecto de la reasignación de recursos para investigación sería propiciar un programa que posibilite la iniciación de alumnos en la carrera de docentes investigadores.

## RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

<b>Cuadro 15: Publicaciones por Unidad Académica según categorías. Años 1994-2003</b>										
Unidad Académica	Ciencias Agrarias		Ciencias Económicas		Ciencias Sociales		Derecho		Ingeniería	
	Public. 94-03	%	Public. 94-03	%	Public. 94-03	%	Public. 94-03	%	Public. 94-03	%
Libro	6	0,7	54	7.62	66	7.24	17	4.36	9	2.85
Cap. Libro	3	0.35	34	4.80	86	9.44	2	0.51	7	2.22
Revista c/ref.	227	26,3	131	18.48	103	11.31	52	13.33	37	11.71
Revista s/ref.	44	5.10	47	6.63	451	49.51	44	11.28	4	1.27
Present. Cong.	443	51.33	72	10.15	443	51.33	94	24.10	105	33.22
Apunte Cátedra	140	16.22	371	52.33	131	11.11	181	46.41	154	48.73
<b>Total</b>	<b>863</b>		<b>709</b>		<b>1280</b>		<b>390</b>		<b>316</b>	

*Fuente: Elaboración propia en base a datos provistos por la UNLZ*

El cuadro que se expone muestra que en números absolutos, durante toda la serie considerada de nueve años, la producción en investigación tomada como publicaciones en revistas o presentaciones en Congresos es bastante baja en todas las unidades académicas especialmente en lo que refiere a la publicación de revistas con referato sin entrar a evaluar la calidad de las mismas.

En todas las facultades se evidencia una presentación en Congresos de trabajos que no se trasuntan en publicaciones en libros ni revistas, especialmente por la extensión del período considerado. La Facultad de Ciencias Sociales fue la que mejor relación guarda en este aspecto con abundancia de publicaciones en general. En números totales sólo se destaca esta última con una buena producción durante el período y con un equilibrio en todos los rubros.

En la tabla del informe de autoevaluación “*Porcentajes de las categorías por Unidad Académica para el total del período y los años 1994 y 2003*” (ver anexo Tabla 2), se observa que en la Facultad de Ciencias Agrarias se aumentaron los porcentajes de revistas con referato desde un 5 a un 28,93%, manteniéndose en los últimos años en un total de entre 30 y 35 publicaciones (ver anexo Tabla 3). En la Facultad de Ciencias Económicas la publicación en revistas con referato creció del 3,7 al 13,6% pero ha reducido a menos de la mitad su producción absoluta. En Ciencias Sociales la producción se ha mantenido siempre estable. La Facultad de Derecho es la de más pobre producción en publicaciones en promedio, lo cual está en concordancia con su desarrollo muy escaso en investigación. En Ingeniería se debe destacar que las publicaciones en revistas con referato si bien son pocas se evidencia una producción creciente, especialmente si se considera la producción del año 2003. En la evaluación de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias son bien consideradas tanto la producción de investigación como las tareas de investigación evaluadas. Se las define como pertinentes y de buena calidad.

Aún reconociendo que la forma de presentación de estos cuadros muestran un crecimiento en el número de publicaciones durante los nueve años considerados, debe

calificarse como pobre debido, tal como se señalara, a los mismos motivos por los cuales no existe un desarrollo en investigación:

- falta de dedicación docente,
- falta de un programa de la institución que las estimule,
- falta de programas de iniciación a la investigación que permitan participar a alumnos y ser directores a miembros del cuerpo docente.

## **EXTENSIÓN, PRODUCCIÓN TECNOLÓGICA Y TRANSFERENCIA**

La Extensión de la UNLZ se organiza institucionalmente a través de una Secretaría de Extensión Universitaria y Asistencia Técnica del Rectorado que, a su vez coordina políticas y acciones con cada una de las Secretarías de Extensión de las Facultades.

De acuerdo al informe de Autoevaluación Institucional las políticas de extensión sostienen los siguientes propósitos:

- Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la función de extensión en las Facultades que conforman la Universidad.
- Fomentar acciones de colaboración y cooperación entre la UNLZ e instituciones universitarias públicas y privadas, como así también con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.
- Articular con organismos de la Administración Pública Nacional para posibilitar la participación de la UNLZ en otras alternativas de trabajo.
- Articular con empresas distintas acciones para posibilitar la participación de otras alternativas de desarrollo.

La UNLZ ha venido desarrollando en los últimos años distintos programas y acciones entre los que se destacan:

- Programa de desarrollo de productos culturales inherentes a la identidad nacional y regional.
- Programas de formación y capacitación en áreas académicas de manera extracurricular.
- Programas de desarrollo de vinculación con los municipios.
- Programas de desarrollo en educación y cultura en barrios dirigidos a niños de bajos recursos económicos.
- Desarrollo de convenios de pasantías laborales y de aprendizaje.
- Relaciones interinstitucionales.
- Procesos de asistencia técnica de carácter intrainstitucional y extrainstitucional.

Teniendo en cuenta las entrevistas y observaciones realizadas durante la visita se puede afirmar que las políticas de extensión, transferencia y vinculación con la comunidad ocupan un lugar fundamental dentro del proyecto de la Institución tendientes al logro de los objetivos propuestos.

Altamente valorada por la propia comunidad académica, las políticas de extensión garantizan una importante inserción de la Universidad en la región en que está asentada. Con una propuesta diversificada y atenta a la misión institucional, la Universidad responde y genera demandas en la comunidad, promoviendo propuestas de asistencia al desarrollo local, como así también de integración y solidaridad con la población más vulnerable de la zona. Además, cuenta con una amplia propuesta cultural y de formación extracurricular dirigida a la comunidad en general.

Se llevan adelante prácticas de extensión y vinculación que dan cuenta no sólo de una inserción productiva en la región sino también social, política y cultural.

Cabe destacar la preocupación por el diseño de políticas de captación y contención de la población estudiantil a través de acciones que promueven su bienestar desde un diagnóstico atento a la precariedad de los orígenes socioeconómicos de los mismos. La incidencia de estas acciones están absolutamente presentes en la vida cotidiana de la Universidad y en cada uno de los actores involucrados.

Se señala el esfuerzo que los diferentes niveles de gestión están desarrollando en pos de diseñar una política de integración estratégica de la diversidad de acciones en la propuesta de Extensión, que hoy parece por momentos fragmentada e incluso dispersa en sus objetivos, más allá de la fuerte presencia que posee en la Institución.

### ***ALCANCES Y DIFICULTADES DE LA PROPUESTA DE EXTENSIÓN***

La UNLZ cuenta con una amplia y diversificada política de Extensión, que contempla tanto la promoción del desarrollo local, la asistencia técnica a actores de la comunidad, como también una destacada propuesta de difusión y promoción cultural. Esta política de extensión se sostiene básicamente sobre las actividades y proyectos de las facultades a través de una estructura de secretarías específicas que, como ya se mencionó, remiten a una Secretaría de Extensión Universitaria y Asistencia Técnica dependiente del Rectorado.

Los proyectos y experiencias se realizan en las facultades y en ocasiones han obtenido incluso (como en el caso de Ingeniería) estándares de calidad por evaluación externa. Estos proyectos han sido validados tanto por empresas y organismos que los financian, como también por la adhesión de la comunidad debido a sus fines solidarios o culturales.

En la Facultad de Ciencias Agrarias, los programas que se llevan adelante son: de relación con la comunidad; de publicaciones y difusión; de cooperación e intercambio; de eventos científicos y servicios a la comunidad. Esta Facultad cuenta con un reglamento para la presentación y evaluación de Proyectos de Extensión Universitaria.

En la Facultad de Ciencias Económicas, dependen de la Secretaría de Extensión un Centro de Empleo y Capacitación que tiene como misión generar prácticas con participación comunitaria. Además, desde esta Secretaría (y como en el resto de las secretarías de las facultades) se coordinan las actividades culturales con la comunidad.

La Facultad de Ciencias Sociales tiene a su cargo el SAOP (Servicio de Atención y Orientación Psicopedagógica), la UNESO (Unidad de Estadística y Sondeos de Opinión), que realiza estudios de opinión y audiencias para terceros; AUNO (Agencia Universitaria de Noticias y Opinión) que en los últimos años se ha constituido en proveedora de noticias para toda la región. Además, la Secretaría de Extensión de esta Facultad ha puesto en marcha el proyecto de Formación para la Tercera Edad (UNITE) dirigido a adultos mayores de 60 años de edad y una Editorial Universitaria.

Por su lado, la Facultad de Derecho viene realizando una amplia e intensa oferta de seminarios y cursos de capacitación profesional que involucra a diferentes organizaciones profesionales de la región.

Finalmente, la Facultad de Ingeniería trabaja en programas de formación y capacitación de recursos humanos, muchas de las cuales se organizan como ofertas de titulaciones de pregrado, de ciclos de complementación curricular y de actividades formativas de acuerdo a la demanda, creándose centros de extensión externos al campus. Se señala, además la elaboración en la Secretaría de Extensión de esta Facultad de un Plan Estratégico para el Área 2005/2008.

Es importante decir que la totalidad de los programas de las facultades están conducidos por docentes de la Universidad, cuestión que redundo en la incorporación directa o indirecta de las experiencias y saberes producidos en las actividades de extensión al aula. Los recursos humanos destinados al desarrollo de las políticas de extensión y relación con la comunidad son sólidos y garantizan el alcance de los objetivos planteados por los programas, permitiendo a la Universidad llevar adelante su vocación solidaria, participar del desarrollo de la región y crear fuentes para la obtención de recursos alternativos para la Institución.

Además, en la gran mayoría de los casos participan alumnos que a través de pasantías y convenios se incorporan a sus primeras experiencias laborales profundizando de esa manera su formación académica.

El sistema de pasantías funciona de manera adecuada y se percibe entre los alumnos una gran contención al respecto, aunque existen demandas sobre la necesidad de ampliar el número de éstas.

A través de las entrevistas que el CPE mantuvo durante la visita a la Universidad, se ha podido observar un alto grado de involucramiento de los actores locales con la Universidad. Sólo como un ejemplo de ello cabe mencionar lo manifestado por los miembros del Colegio de Abogados de la región que dijeron haber “crecido junto a la universidad”. O la afirmación del director de capacitación de una importante empresa situada en la localidad de Lomas de Zamora sobre la capacidad de la UNLZ de resolver las demandas de formación de sus empleados para enfrentar los nuevos desafíos de la producción actual. También, a modo de un último ejemplo, se puntualiza la importante producción informativa sobre el entorno local y nacional que realiza la Universidad a través de su Laboratorio de Medios, lo que implica un intenso diálogo con actores extrauniversitarios.

También, se señala la preocupación institucional por la realización de una amplia gama de convenios de vinculación con diversas entidades locales, lo que habla a la vez del interés de la comunidad por relacionarse con la Universidad. Es decir, que la red de alianzas estratégicas que la Institución viene desarrollando es vital para el buen funcionamiento de su política de Extensión.

Sin embargo esta amplia, diversificada e importante propuesta de Extensión se ve desafiada por las dificultades para pensar acciones y estrategias unificadas entre las diferentes facultades, cuando incluso muchos de los objetivos son comunes. La dificultad para poner en diálogo e integrar acciones redundo a veces en que las actividades se superponen.

La actual gestión de la Universidad está realizando, en los últimos tiempos, esfuerzos importantes de integración. Entre otras cuestiones, convoca a reuniones a los secretarios de extensión de cada una de las facultades para planificar actividades conjuntas, lo cual habla de la capacidad e interés en el área de generar consensos. Teniendo en cuenta la importancia de la iniciativa, sigue siendo necesario profundizar en esta incipiente articulación y sistematización global de las actividades de extensión

de cada una de las facultades, en pos de aunar esfuerzos, evitar superposiciones y revitalizar recursos existentes.

Interesa señalar la escasa comunicación existente entre la extensión y la investigación. La gran mayoría de los proyectos de extensión se desarrollan al margen de la investigación llevada adelante en la universidad. Tampoco en las propuestas de extensión aparece explícitamente una preocupación por la generación de conocimiento: si esto sucede, más bien pareciera que se da de manera informal sin demasiadas posibilidades de sistematización. Pensar en la interacción institucional entre la Investigación y la Extensión no sólo aportaría elementos para detectar demandas sobre las cuales sería necesario intervenir, sino que enriquecería aún más las posibilidades mismas de la intervención en la región.

Finalmente, se menciona la escasez de documentos y materiales que den cuenta de una evaluación (tanto cualitativa como cuantitativa) del impacto en la población de las políticas de extensión. Teniendo en cuenta el lugar relevante que estas tienen en el proyecto institucional y la cantidad y calidad de las propuestas sería necesario hacer una evaluación del impacto que reconfirme o redefina líneas a seguir para el futuro.

En este orden se señala también la debilidad con respecto a la ausencia de una política de sistematización global de las experiencias de extensión que permita trabajar y reflexionar sobre la memoria acumulada, sobre sus aciertos y errores. Una política de sistematización global de las experiencias que configure al mismo tiempo una base de información disponible y abierta a la comunidad en general como otra vía más de diálogo con la misma, pero que además pueda ser trabajada para informar a la propia comunidad académica sobre sus actividades. Al respecto, se ha visto en las entrevistas como un gran número de los docentes y alumnos participantes en ellas no sabían o sabían de manera fragmentaria e incompleta de las propuestas de extensión de la universidad.

## ***TRANSFERENCIA***

Si bien, no se explicitan las actividades de transferencia de la investigación a través de los distintos proyectos, se puede observar que todas las Facultades tienen vinculación con el medio. En la mayoría de los casos se realizan mediante cursos de capacitación, consultorías y servicios a terceros.

Respecto a los servicios a terceros se destacan las Facultades de Ingeniería y de Ciencias Agrarias.

En síntesis, las actividades de transferencia todavía deben recibir un impulso sustancial, no sólo a través de mayores fondos sino también con una estrategia más definida y explícita de objetivos y tareas a cumplir.

## **BIENESTAR ESTUDIANTIL**

Un punto a destacar lo constituyen las políticas de Bienestar estudiantil llevadas adelante por cada una de las facultades y que tienden a la contención de los alumnos dentro de la Institución.

La Secretaría de Asuntos Estudiantiles es la encargada del Bienestar Estudiantil: deportes y recreación, ayuda económica e inserción laboral, orientación vocacional e

información. De esta Secretaría dependen el Departamento de Orientación Vocacional e Información, el Departamento de Becas e Inserción Laboral y el Programa de Empleo Universitario e Inserción Laboral.

En todas las entrevistas realizadas con los estudiantes de las facultades ellos manifestaron su conformidad e involucramiento con la UNLZ. Dijeron ser testigos de la mejora en los últimos años de las condiciones estructurales en las cuales transcurre la vida académica. Puede remarcarse la iniciativa de la Facultad de Ciencias Económicas, donde los mismos alumnos de años superiores protagonizan un sistema de tutorías con la institución dirigido a la contención y guía de los alumnos ingresantes, así como también el Servicio de Orientación Vocacional entre otros ejemplos.

Las facultades han buscado mecanismos para lograr la contención tanto académica como organizativa de sus estudiantes, al punto que incluso en aquellas ocasiones en que los alumnos plantean críticas lo hacen desde un lugar de compromiso con la Institución de la cual saben que son parte. Es decir, existe un alto grado de consenso entre los estudiantes con respecto a los modos en que se los toma en cuenta y se planifican respuestas a sus necesidades.

Pero como se señala en el Informe de Autoevaluación, debido a la situación de precariedad y vulnerabilidad social de la región donde está instalada la Universidad, la demanda de programas y/o proyectos de bienestar estudiantil no alcanzan, habiéndose explicitado incluso la necesidad de profundizar en propuestas que incluyan, entre otras, el abordaje integral de la salud.

## **BIBLIOTECAS, SERVICIOS DE INFORMACIÓN E INFORMÁTICOS**

La UNLZ cuenta con una Biblioteca Central ubicada en el Campus Universitario y con bibliotecas independientes en cada uno de los CEU de la Facultad de Derecho ubicados en distintas ciudades del país.

### ***BIBLIOTECA CENTRAL***

#### **POLÍTICAS Y GESTIÓN**

La Biblioteca Central está dirigida por un Coordinador de Biblioteca y Documentación Multimedia que depende de la Secretaría Académica del Rectorado, situación que se repite en la mayoría de las universidades nacionales. Cabe destacar que aún no se han cubierto las direcciones (Dirección de Biblioteca y Dirección de Documentación Multimedia) que dependen del Coordinador.

La misión y los objetivos de la Biblioteca de la UNLZ están expresados en el informe de autoevaluación lo que evidencia una postura clara de la Coordinación con respecto a los fines que debe cumplir una biblioteca universitaria.

Asimismo se han implementado políticas y procedimientos adecuados y adaptados a cada una de las tareas que se realizan en la Biblioteca, aunque algunos no se encuentren expresados taxativamente.

Sin embargo, la UNLZ reconoce como una debilidad el poco uso que se realiza de la Biblioteca Central. Debido a que la problemática se vislumbra como multifacética, sería útil encarar un estudio de los motivos que llevan a esta situación.

Las demoras producidas en algunos proyectos (por ejemplo: unificación de la colección, acceso a materiales electrónicos) pueden deberse principalmente a ciertos procesos burocráticos que resultan lentos para alcanzar a solucionar las necesidades de información que los estudiantes, docentes e investigadores requieren.

## **PRESUPUESTO**

De acuerdo a lo señalado con el Coordinador, el presupuesto de la Biblioteca Central resulta suficiente para el cumplimiento de sus objetivos. Al presupuesto de Biblioteca Central debería sumarse el que disponen las distintas Facultades para la adquisición de materiales, lo que conforma un total significativo, pero también se ha expresado la inquietud por recuperar este aporte; considerando que las unidades académicas son las que deben velar por la existencia de la bibliografía necesaria para sus funciones.

## **PARTICIPACIÓN EN REDES COOPERATIVAS**

Existen actividades de integración e intercambio con otras instituciones, además de la participación en actividades cooperativas tanto nacionales como internacionales (SIU, UNIREL, RICBLU, etc.); en las que la Biblioteca se integra con distintos niveles de participación.

Asimismo, la Biblioteca Central se encuentra abocada a lograr un convenio de préstamo interbibliotecario entre las universidades nacionales del Gran Buenos Aires.

## **RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA**

La Biblioteca Central funciona en un edificio emplazado en un sitio prominente y destacado del Campus Universitario. El mismo constituye un orgullo para las autoridades, orgullo que fue expresado en las distintas reuniones de las que se pudo participar y así figura expresado en el Informe de Autoevaluación. Este edificio, de reciente construcción, es adecuado para las funciones que se deben realizar en una biblioteca universitaria notándose un gran cuidado en las circulaciones pensando en todos los usuarios, incluidos aquellos con necesidades especiales. Su ubicación centralizada y de fácil acceso lo convierte en un nudo neurálgico de la planta edilicia del Campus Universitario.

Existe una adecuación de los distintos espacios internos según el tipo de servicio y usuario que accede, siendo un ejemplo de ello la sala de informática.

Lamentablemente el edificio no cuenta con sistema de calefacción o refrigeración en la sala de lectura principal, lo que obliga a los usuarios a optar por otros lugares de estudio cuando las temperaturas son extremas. El Coordinador ha expresado como una preocupación esta situación y que la misma no es desconocida por las autoridades, quienes buscarán la solución más eficiente.

## **RECURSOS HUMANOS**

La Biblioteca Central cuenta con una planta de 33 empleados de los cuales muy pocos son profesionales bibliotecarios (la mayoría tiene título de nivel terciario no universitario); encontrándose éstos bajo contrato. Entre ellos debe destacarse la

presencia de personal en comisión desde las Facultades, principalmente para brindar el servicio de referencia especializada (derecho y contabilidad).

El personal está distribuido tanto física como temporalmente con la finalidad de atender los distintos requerimientos de los usuarios y cubrir las distintas áreas de la Biblioteca. Es importante mencionar la presencia en la sala de informática de un empleado dedicado a la atención de las necesidades de los usuarios que acceden a ella.

En la Coordinación se percibe una genuina preocupación por la cantidad y capacitación del personal de Biblioteca.

## **COLECCIONES**

La decisión política de unificar la colección de las distintas facultades es de vital importancia ya que permite una eficiente utilización de los recursos humanos y materiales.

Existe un procedimiento de adquisición de nuevos materiales en acuerdo con las distintas facultades. Este procedimiento pone en manos de las facultades la responsabilidad de adquirir la bibliografía obligatoria y especializada (entendido esto en el sentido más amplio y figurativo del término) conservando la Biblioteca Central la responsabilidad de adquirir las duplicaciones, reposiciones o material de tipo general que se requieran.

Con respecto a este procedimiento puede decirse que es una solución interesante para el mantenimiento de la colección y la distribución equilibrada del presupuesto destinado a adquisiciones. Los posibles problemas que puede presentar están relacionados con las diferencias de asignación presupuestaria; lagunas o desinterés por parte de las facultades por tratarse de un proceso complejo y hasta distanciado de sus actividades normales.

La colección resulta un poco desequilibrada como consecuencia de la gran proporción de usuarios que aporta una de las carreras (abogacía) de la Universidad. Esto lleva a una escasez de materiales en algunas de las áreas disciplinarias de interés para la Universidad.

A su vez, se reconoce como una debilidad importante la falta de actualización de la colección de Biblioteca Central. Esta desactualización afecta directamente a 1) las carreras más cercanas a las denominadas "ciencias duras" y 2) a la carrera más numerosa (abogacía); por lo que es necesario iniciar las acciones correspondientes para su solución.

La UNLZ reconoce como una debilidad importante el escaso desarrollo de la hemeroteca. Posiblemente sea el resultado de la decisión política (expresada en las reuniones con el Comité Evaluador) de fortalecer la enseñanza de grado; ya que la hemeroteca es una herramienta de sumo valor para los posgrados y las investigaciones. Este es un problema que deberá ser atendido específicamente en el corto plazo considerando que la UNLZ expresa como parte de su plan de mejoras el fomento a la investigación propia.

Existe una política concreta de facilitar el acceso a publicaciones electrónicas de distinto tipo, como por ejemplo la Biblioteca Electrónica de la SECyT. Los problemas que existieron con la conexión a Internet dentro del Campus de la UNLZ provocó que

la Biblioteca de la SECyT resultara ser un recurso subutilizado durante esa etapa. Este servicio se vio favorecido por las modificaciones realizadas en la tecnología de acceso a Internet de la Universidad.

Esta biblioteca electrónica ha brindado un paliativo muy importante en el desarrollo de las hemerotecas de las universidades nacionales. La Biblioteca Central de la UNLZ, que no escapa a esta situación, cuenta con un servicio de acceso a Internet que permite la consulta ágil del mencionado recurso.

Aún así existe un muy bajo nivel de utilización de estos recursos, que son de mucha utilidad para los investigadores, principalmente.

Al ser una biblioteca de las denominadas “estante cerrado”<sup>2</sup> el catálogo que el usuario utiliza para la localización del material debe atender no sólo a las normas profesionales sino también a la cambiante demanda de los usuarios; lo que obliga a una actualización permanente del mismo. Así es como, mientras la catalogación casi no se ve afectada, los sistemas de clasificación e indización deben adecuarse constantemente. En este caso puede darse que la Biblioteca no cuente con el personal profesional suficiente para el mantenimiento de un catálogo de estas características; sobre todo si se piensa en las necesidades de los investigadores.

## **SERVICIOS**

La Biblioteca de la UNLZ cuenta, desde el año 2000, con un reglamento que define el público que tiene acceso a los servicios (denominados usuarios), sus derechos y deberes. Asimismo enumera los distintos servicios disponibles en la Biblioteca. Cabe destacar que el reglamento cuenta con la aprobación del Consejo Superior de la Universidad lo que le otorga fuerza y legitimidad<sup>3</sup>.

La unificación de las colecciones y servicios obligó a la unificación de los reglamentos, tarea que se realizó de forma tal de generar la menor cantidad de inconvenientes; según lo expresado por la Coordinación, con excelentes resultados.

En el informe de autoevaluación se enumeran todos los servicios brindados: atención al público, préstamo de documentos, acceso a colecciones especiales; organización de la página de enlaces y asesoramiento a usuarios para el acceso a bibliotecas digitales, servicio de referencia; consulta de catálogo en línea y en sala; servicio de hemeroteca; servicio de Internet y de fotocopidora. Los mismos son consecuentes con los fines de la Biblioteca

La Biblioteca cuenta, desde el año 2000, con un Sistema Integral de Gestión Bibliotecológica (SIGB) que permite generar un catálogo adecuado con las normas profesionales vigentes. Este SIGB permite llevar adelante la administración de distintos aspectos de los servicios brindados como por ejemplo el registro y control de los usuarios y de las transacciones de circulación realizadas; y la administración de un catálogo de acceso público.

El mencionado SIGB permite trabajar en red y cooperativamente entre las distintas oficinas internas. Este software es de calidad reconocida entre la comunidad

---

<sup>2</sup> Se denominan “bibliotecas de estante cerrado” a aquellas en las que el usuario no tienen acceso directo a la colección sino que requiere de la intermediación del personal de biblioteca para su acceso

<sup>3</sup> Resolución de CS 127/00

bibliotecológica profesional. Algunas inconsistencias en la carga realizadas de algunos datos altera el uso que se le pueden dar a las estadísticas generadas por el SIGB.

Según lo observado, el catálogo cubre las necesidades actuales de los usuarios de grado; quienes generan el grueso de las demandas.

Se está realizando la catalogación analítica de algunas publicaciones periódicas lo que constituye un valor agregado de vital importancia para la investigación.

El SIGB elegido tiene altas capacidades de trabajo por lo que puede explotárselo para la generación de nuevos productos y servicios; que respondan a las necesidades de los usuarios y que incentiven la generación de necesidades de orden superior.

Gracias a la implementación del mencionado SIGB la Biblioteca cuenta con un servicio especial que resulta de gran utilidad para los usuarios: préstamo "express". El mismo consiste en realizar un préstamo rápido cuando el usuario conoce con exactitud el autor o el título del material que desea retirar. De esta forma se evitan pérdidas de tiempo en el mostrador de préstamos y referencia tanto para los usuarios como para la Biblioteca; además de agilizar la circulación de personas dentro de la sala de lectura.

Otro de los servicios con los que cuenta la Biblioteca es el sistema de autoservicio de fotocopias, que resuelve las necesidades urgentes de los usuarios; aunque es necesario recordar que la legislación argentina vigente en materia de derecho de autor prohíbe la duplicación (por cualquier medio y con cualquier fin) de toda obra. Pero cabe destacarse que la incorporación a la Constitución Nacional de los tratados internacionales sobre derechos de autor junto con el concepto de "fair use" (uso honesto) abre una nueva brecha para la elaboración de convenios con entidades tales como el Centro de Administración de Derechos Retrográficos (CADRA) de reciente creación. Este tipo de instituciones tercerizan, por decirlo de una forma, el cobro de los derechos de autor facilitando el uso honesto.

## **USUARIOS**

Existen actividades de divulgación y de capacitación de usuarios tanto generales como especializados. Así también se brindan capacitaciones a pedido de las unidades académicas.

Teniendo en cuenta que los estudiantes constituyen el grupo mayoritario entre los usuarios de una biblioteca universitaria se consultó la constitución por facultades según las estadísticas de usuarios emitidas por el SIGB (mencionado anteriormente). Así es posible ver que el 50% aproximadamente de los usuarios de la Biblioteca lo constituyen los estudiantes de la carrera de Abogacía.

## **AMENAZAS Y OPORTUNIDADES**

Una de las mayores amenazas que enfrenta la Biblioteca Central es el posible desequilibrio que puede producirse en todos sus aspectos debido al extraordinario peso que tienen algunas carreras dentro de la Universidad; principalmente por la cantidad de alumnos.

Es evidente que la alta demanda de esta importante parte de la población estudiantil puede llegar a forzar el desarrollo de la colección, de los servicios, del catálogo, etc. de una manera poco simétrica<sup>4</sup>.

Deberán preverse entonces, principalmente como políticas emanadas de las autoridades, las acciones necesarias para contrarrestar esta tendencia. Un comienzo importante sería el reestablecimiento de los aportes de las facultades en materia de compra de libros y otros materiales.

La preocupación demostrada por las autoridades es un paso importante para subsanar las debilidades y contrarrestar las amenazas. Si bien la creación de la Editorial Universitaria no es el único medio (ni el más importante) es un buen paso para generar un flujo de intercambio de publicaciones con otras instituciones. A esto se deberá sumar la adecuación de las partidas presupuestarias y de los procedimientos de compras de materiales bibliográficos de manera tal que permitan responder con prontitud y exactitud a las demandas cambiantes de los protagonistas de la enseñanza.

Además, toda colección bibliográfica es un organismo vivo que se encuentra en crecimiento permanente. La cantidad de carreras que brinda la UNLZ y la gran cantidad de alumnos que algunas de ellas poseen permiten prever un crecimiento amplio y sostenido de la colección; lo que implicará en el mediano-largo plazo la necesidad de mayor espacio para archivo de la colección.

La Biblioteca Central está en una excelente situación con respecto al crecimiento y almacenamiento de la colección, ya que los espacios disponibles permitirán su guarda sin problemas en el corto-mediano plazo. Por esto mismo, el corto plazo es ideal para iniciar la definición de políticas y procedimientos que permitan afrontar el problema futuro con el mínimo impacto. Y es necesario considerar el problema de la climatización de la sala de lectura.

El Coordinador ha demostrado una seria preocupación por dicha situación; preocupación que deberá reflejarse en las autoridades responsables para su corrección.

Las distintas facultades han mostrado interés en optimizar y multiplicar los servicios de Biblioteca Central, por lo que su aporte puede ser ideal para la elaboración de planes de capacitación específicos para los usuarios menos numerosos.

Otro de los puntos a mencionar es la preocupación demostrada por las autoridades en desarrollar ampliamente la investigación y el posgrado en las distintas unidades académicas. Para ello será de extrema necesidad el desarrollo de una colección importante de hemeroteca, como así también, el desarrollo de los accesos a colecciones digitales. Ambas colecciones (hemeroteca y digital) deberán ser acompañadas de las actividades de capacitación necesarias para que su uso justifique las altas inversiones que suelen implicar.

Los presupuestos para la conformación y desarrollo de las hemerotecas requieren consideraciones especiales. Las colecciones deben mantenerse en el tiempo para que resulten de utilidad, por lo que un título adquirido hoy constituye un compromiso presupuestario para el futuro.

---

<sup>4</sup> Al decir "simétrica" no se debe considerar el índice de "volumen / alumno" sino el de "título / alumno", el cual debería (idealmente) mantener valores similares para cada disciplina.

La creación de la Editorial Universitaria, que impulsaría la publicación de revistas académicas en las distintas disciplinas, constituye un elemento importante para la implementación de canjes con otras instituciones; lo que sin dudas ayudaría a ampliar la colección.

Los cambios técnicos realizados en los medios de acceso a Internet dentro del Campus de la UNLZ constituyen una oportunidad excelente para promocionar el acceso a los distintos recursos electrónicos académicos existentes. El mismo debiera ser impulsado por una campaña originada en la misma Biblioteca Central.

El SIGB elegido para la administración de distintos servicios constituye una herramienta eficaz para la toma de decisiones; no sólo para la coordinación de Biblioteca, sino también para otras autoridades. Por ello es conveniente la depuración de las inconsistencias; las que por resultar escasas podrían corregirse en el corto-mediano plazo.

Las actividades de cooperación entre bibliotecas universitarias en Argentina ha marchado históricamente de la mano de sus directores o coordinadores, lo que puede generar vaivenes en su desarrollo y utilización. Pero desde hace unos años se ha evidenciado en las bibliotecas universitarias argentinas un mayor interés por la cooperación, lo que sumado a la preocupación manifestada por la Coordinación de la Biblioteca Central, constituye una importante oportunidad de impulsar convenios.

En cuanto a capacitación de usuarios las autoridades expresaron (en las distintas reuniones) su preocupación y sus acciones para lograr una articulación entre la escuela media y la universidad; como una forma de disminuir la deserción. Sería interesante que se analice la posibilidad de que la Biblioteca Central participe en estas actividades, ya que el correcto uso de la biblioteca y sus colecciones constituye un aspecto importante de la vida universitaria y uno de los más diferenciados con el nivel medio.

## **LOS CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA (CEU) DE LA FACULTAD DE DERECHO**

El Informe de Autoevaluación contiene una muy completa información y análisis de los Centros de Extensión Universitaria (CEU) que fueron creados como un objetivo estratégico, que da cuenta de su proyecto político institucional: ampliar el alcance del servicio educativo de la Facultad de Derecho a través de estos CEU con identidad de condiciones en determinados aspectos respecto de la sede central, con especificidades en otros aspectos, atendiendo la contextualización que exige la gestión local.

La Facultad de Derecho, en virtud del Art. 70 Inc. 28 del Estatuto de la Universidad, a partir del cual el Consejo Académico puede "Aprobar la creación de Unidades pedagógicas internas como: institutos, laboratorios, seminarios, centros de estudios y departamentos especiales, así como de cursos generales, especiales e intensivos", y por iniciativa de las comunidades de Zárate en la provincia de Buenos Aires y Rufino en la provincia de Santa Fe, se realiza en el año 1995 la primera experiencia de extensión áulica, llevando la Carrera de Abogacía a estas ciudades a través de una modalidad de cursos intensivos. Sostiene el informe de reiterada mención que dado el éxito casi inmediato de esta decisión, se crean en 1997 las extensiones de Goya, en la provincia de Corrientes, Villa Mercedes en la provincia de San Luis y Las Flores en la

provincia de Buenos Aires, y en 1998 los centros de Olavarría, Trenque Lauquen y Alberti, todos en la provincia de Buenos Aires.

La Facultad de Derecho afirma en la Autoevaluación que la determinación de cada una de las aperturas se analizó individualmente tomando en consideración factores demográficos, la demanda de educación superior y sus posibles impactos, la sustentabilidad del emprendimiento, la cercanía a otros centros de educación formal, la disponibilidad de la infraestructura, el acceso a medios de transporte, la vinculación con organizaciones de carácter cultural y/o científico, entre otros. Pero esencialmente, en función de demandas puntuales y específicas que oportunamente efectuaran entidades locales de relevancia tales como Municipalidades, fundaciones con amplia proyección comunal y Colegios Profesionales.

Los CEU son, fundamentalmente, la respuesta a un reclamo de sectores imposibilitados de salir a buscar la educación universitaria lejos del lugar donde viven o trabajan. La población estudiantil de los centros de extensión está integrada por personas que poseen intereses, motivaciones, deseos de superación y, por tanto, están también dispuestos a realizar los esfuerzos necesarios para acceder al conocimiento y, consecuentemente, para lograr la obtención del correspondiente título de grado universitario.

La actividad de los CEU está reglada por las normas académicas y administrativas generales de la Facultad, además de un Reglamento de Centros de Extensión.

Dentro del esquema orgánico-funcional de la Facultad de Derecho, se encuentra la Dirección General de Centros de Extensión que tiene entre sus funciones la de centralizar las actividades académicas y administrativas de los ocho centros, coordinando la tarea de los Directores y Coordinadores.

Estas consideraciones formuladas en el Informe de Autoevaluación sólo pudieron ser constatadas en la visita que el CPE realizó a la sede Zárate, que se expresan más abajo. De la documentación analizada puede afirmarse que los CEU han sido creados sobre la base de demandas efectuadas a la Facultad de Derecho, que no se han tenido en cuenta localizaciones universitarias próximas y en los casos que los CEU se instalaron en ámbitos propios de otras Universidades no se han realizado con ellas convenios al respecto, ni antes ni después que dichas universidades ofrecieran la carrera de Abogacía.

En la visita realizada a la sede Zárate, en entrevistas realizadas con estudiantes y docentes surgieron aspectos que no están contemplados en el informe de autoevaluación, referidos al régimen económico de los CEU, el que fue construido por el CPE merced a esas entrevistas e información complementaria proporcionada por la Facultad por medio del vicedecanato del cual dependen los CEU.

Los CEU se organizan sobre la base de un convenio celebrado con una contraparte (Municipio o Asociación Civil sin fines de lucro) que provee los recursos materiales, edilicios y de infraestructura, así como también los recursos económicos para el desarrollo de la actividad académica, de extensión y de la gestión en cada uno de ellos. Esta contraparte se responsabiliza de la provisión de los recursos en directa atención a las necesidades de funcionamiento y operativas, para la prestación del servicio educativo que incluye otros servicios complementarios tales como: dictado de cursos extracurriculares, biblioteca, becas, personal administrativo, etc.

En este contexto los estudiantes abonan a la contraparte una tasa destinada a afrontar parte de los gastos que demanda el servicio efectivamente prestado. En la sede

Zárate los estudiantes manifestaron abonar un arancel que oscila entre los \$ 120.- a \$ 140.- por mes durante once meses.

La Facultad no invierte en forma directa ni indirecta asignaciones presupuestarias propias en los CEU; recibe en su cuenta de recursos propios, como compensación por los gastos administrativos (overhead), un porcentaje de la totalidad de honorarios pagados a los docentes, los coordinadores y los directores de Centro. El porcentaje del aporte se encuentra fijado en el convenio.

La Facultad no percibe en forma directa arancel alguno de los estudiantes, únicamente los derivados de las tasas aprobadas por el Honorable Consejo Superior tales como la que corresponde al trámite de título, solicitud de apto médico, duplicado de diplomas, certificaciones especiales, que son abonadas a la Universidad. Los aranceles que pagan los estudiantes son, como queda expresado, percibidos por la parte contratante con la Facultad de Derecho.

Los docentes que dictan cursos y toman exámenes libres son asignados por el Consejo Académico; la contraparte sufraga los gastos de su traslado, refrigerio y alojamiento y abona, a quienes administran docencia, honorarios por servicios académicos cuyo monto es establecido por la contraparte. En este contexto los profesores disponen de la cobertura del seguro obligatorio, especialmente en lo que refiere a su traslado en medios de transporte habilitados a ese efecto.

Los honorarios y gastos de los docentes se costea íntegramente por los contratantes; los docentes que tienen cursos a cargo facturan los importes percibidos en concepto de honorarios académicos. Los profesores desempeñan funciones en los distintos CEU con independencia del carácter de su designación: ad-honorem o rentada con una dedicación simple, según lo disponga el titular de cátedra.-

En la visita realizada a la sede Zárate se pudo comprobar la satisfacción existente entre los docentes que en gran número participaron activamente de la reunión mantenida con el CPE acerca del funcionamiento y los resultados de la sede.

En relación al régimen académico, también se requirió información complementaria, la que fue provista por la Facultad y que ha podido ser comprobada en plenitud en la visita realizada a la sede Zárate.

En principio, la Facultad parte de la base que la identidad de oferta educativa está subordinada a la identidad de circunstancias en que se desarrolla la misma, con un piso mínimo establecido en la normativa sobre contenidos, carga horaria y evaluación y un objetivo de cumplimiento de los estándares adoptados por el Consejo de Decanos de Facultades de Derecho de las Universidades Públicas editado en mayo de 2004 por el Consejo Permanente de Decanos de Facultades de Derecho de Universidades Nacionales.

La diversidad de sedes, sus características particulares: población, contexto regional, demandas locales, distancias a recorrer por docentes y por alumnos y otros aspectos han determinado el diseño de modalidades de enseñanza ajustadas a las necesidades que determinan esas particularidades. La concentración horaria en dos días: viernes y sábado, (en Zárate también lunes y miércoles) constituye una adecuación en relación con la amplitud de las bandas horarias en la Facultad, de esta manera se impone una forma de organizar los contenidos, definir los objetivos y conducir los procesos de enseñar y de aprender atravesándolos por la variable tiempo pedagógicamente diferenciada respecto de las planificaciones efectuadas por cada cátedra para la sede central.

Con el mismo plan de estudios, la carrera se dicta de acuerdo con un desarrollo curricular aprobado por el Consejo Académico que posibilita cumplimentar la carrera en un tiempo estimado en cinco años totales, con directa observación de las cargas horarias, con instancias de evaluación de proceso y final.

La información complementaria alega que esta adaptación reconoce el límite de su elasticidad en las normas, los estándares y en el respeto de todos y cada uno de los aspectos que determinan la calidad de los procesos. Los CEU demandan exigencias específicas en su organización pero la cultura organizacional que generan en su interior, comprobadamente opera a favor de una dinámica que retiene al estudiante y lo familiariza rápidamente con el tipo de esfuerzo que se le demanda, no sólo en el aula y durante las clases, sino en el tiempo que transcurre entre un encuentro y el siguiente.

Por cuestiones operativas y vinculadas con la gestión académica de los diferentes desarrollos curriculares se asigna una única cátedra a cada materia, sin embargo el derecho del alumno a una cátedra alternativa dentro de un período razonable se asegura a través de una cuidadosa planificación que prevé la rotación de las cátedras. Esta decisión se basa, además, en la posibilidad de ofrecer a todos los docentes dictar cursos en los distintos CEU.

La instrumentación de las cursadas regulares con modalidad intensiva, viabiliza la concurrencia de alumnos de diferentes regiones lo que agrega heterogeneidad a la heterogeneidad, la riqueza de la diversidad aporta insumos de naturaleza diferente: Desiguales pautas culturales, formaciones previas, ritmos de trabajo y de aprendizaje, desarrollo de las habilidades cognoscitivas básicas, todo lo cual es posible atender a partir de estrategias docentes signadas por la plasticidad lo que impregna la totalidad del currículum en su acepción más amplia.

En definitiva, y a modo de síntesis la gestión académica de los CEU garantiza:

- El seguimiento del plan de estudios y todos sus dispositivos (carga horaria, contenidos mínimos, correlatividades, sistema de evaluación, metodología de enseñanza)
- La asignación del plantel docente que cuenta con una única designación efectuada por los órganos competentes para una asignatura, cátedra y cargo determinado de acuerdo a la normativa vigente en la Universidad.
- La implementación y desarrollo de los diversos programas académicos que resulten necesarios. (tutorías, cursos de técnicas de estudios, evaluación docente, encuestas a alumnos, etc.)

Preguntadas las autoridades de la Facultad de Derecho si la adecuación practicada no colisiona con la normativa, manifestaron que no, que la desarrolla en función de las circunstancias particulares regulando aspectos y circunstancias específicas. Se insistió que los CEU son el escenario de la docencia de grado y eventualmente posgrado y de la extensión atendiendo sus condiciones en referencia permanente a la política institucional de la Facultad de Derecho.

En relación a los convenios que constituyen el basamento de los CEU se ha manifestado que la creación de los centros de Zárate y Rufino anteceden a la sanción

de la Ley de Educación Superior; siendo dable destacar que la UNLZ adecuó su Estatuto con posterioridad a la entrada en vigencia de dicha normativa. Ello por haber planteado la inconstitucionalidad de dicha norma, trámite judicial en el cual no se hizo lugar a lo peticionado por la UNLZ.

Al adecuar su Estatuto a la Ley 24521 y establecer ésta los Consejos de Planificación Regional de la Educación Superior (CPRES), se debió adecuar la oferta relacionada con los CEU a esa circunstancia, como asimismo a la normativa reglamentaria establecida en el Decreto 1047/99. El CPE ha requerido a las autoridades de la Facultad de Derecho si se dispone de convenios regionales celebrados con otras instituciones de educación superior o autorizaciones de las mismas respecto de los CEU, lo que fue respondido negativamente.

Tampoco se han suscripto posteriormente ni se ha hecho referencia a la proliferación de ofertas de abogacía en las mismas ciudades o en próximas por parte de otras Universidades como Católica de Salta, Nacional de La Plata y Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, creadas luego o antes de la instalación de los CEU en ciudades que forman parte de la influencia territorial de estas Universidades.

El CPE recomienda que se reformule la oferta de la carrera de Abogacía en las ciudades donde existen los CEU de la Facultad de Derecho de la UNLZ, con la participación de las Universidades Nacionales que tienen jurisdicción en los CPRES respectivos y cuentan con la carrera de Abogacía.

Como lo reconoce el Informe de Autoevaluación, una marcada debilidad de los CEU pasa por la escasa investigación.

En las entrevistas mantenidas en la sede Zárate los estudiantes expresaron su generalizada satisfacción por la posibilidad que se les brinda de poder cursar con esta modalidad. En general se trata de adultos que provienen de otras Universidades, que trabajan y que encuentran en la oferta una forma de progresar en sus vidas y en sus trabajos.

El CPE advierte que las descripciones y apreciaciones que se formulan por los CEU no pueden ser completadas porque no se ha recorrido todas y cada una de las sedes,. Se reitera que se ha recibido información sobre todas pero visitado solamente la de Zárate. Teniendo en cuenta que se trata de la aplicación particular -tal vez emblemática- de un fenómeno particular que fuera descrito en la Declaración de CONEAU del 2 de junio de 1998 y consta en el Dictamen del servicio jurídico del 27 de diciembre de 1999, no pueden generalizarse las apreciaciones y el CPE considera necesario que cada una de ellas sea objeto de una evaluación particular.

En la reunión mantenida con las instituciones que se vinculan con la UNLZ, el Presidente del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora anticipó una opinión que pronunciaría el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, publicada luego en la edición del diario La Nación del 2 de julio de 2006, luego de realizar un intenso debate donde la proliferación de las sedes y subsedes de la carrera de Abogacía por parte de diversas Universidades puso en consideración la habilitación profesional y la educación legal.

En ese pronunciamiento institucional, que el CPE considera de valor referencial, se sostiene: "... organizó 18 reuniones ... públicas... donde se analizó profundamente la posibilidad de exigir una evaluación de conocimientos... como requisito para la habilitación profesional... surgió de manera recurrente la preocupación ... por la calidad de la enseñanza universitaria del derecho... entiende que la aptitud académica para el

ejercicio de la profesión se acredita mediante el título expedido por universidades... descarta la imposición de un examen de habilitación o de certificación de conocimientos para ejercer la profesión en cualquier instancia o fuero. ..”

Y en lo específicamente correspondiente a las subsedes, señala: "... La realidad nacional ha modificado el panorama y las posibilidades de acceso a los estudios universitarios de nuestros conciudadanos, lo que ha impulsado nuevas modalidades de enseñanza y la creación de centros de extensión en sedes distintas de las instalaciones universitarias (...) Reconocemos que esta situación hace posible el derecho a estudiar de sectores que no pueden trasladarse a las metrópolis universitarias, y en este sentido es una actividad plausible, pero las universidades deben impedir una proliferación de centros que compitan entre sí, que desvirtuarían su cometido original. Corresponde asegurar que los medios como se desarrollan sean tan elevados como esos fines, debiendo asegurarse igualdad de enseñanza, recursos bibliográficos y estructurales, relación con profesores regulares y las mismas condiciones de exigencia que en las sedes centrales. Los organismos de control, como la CONEAU, deben verificar en cada caso el cumplimiento de estos requisitos..."

Al CPE le parecen muy precisas las consideraciones precedentes y aplicables a la evaluación institucional de la Facultad de Derecho de la UNLZ. Sin embargo debe señalarse que este informe no tiene por contenido específico el análisis de los CEU sino que se realizan descripciones y apreciaciones sobre lo que contiene al respecto el Informe de Autoevaluación, la documentación estudiada y lo verificado en la visita del CPE limitada –se reitera- a la sede Zárate. En este sentido la perspectiva de análisis ha sido la inserción de la Facultad de Derecho en el conjunto de la UNLZ y se advierte que la particularidad de las subsedes de abogacía se considera en su especificidad como fenómeno más amplio sobre el cual existe normativa específica, el Decreto 1047/99, pero no hay planificación alguna.

En la oportunidad que el Consejo de Universidades avance en la definición de los instrumentos necesarios para la declaración de la carrera de abogacía como de interés público, sujeta a la acreditación en los términos del art. 43 de la ley 24521 y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología dicte las resoluciones correspondientes, será el momento en que se deberá considerar individualmente la evaluación de las carreras de abogacía que se dictan en la sede central de la UNLZ y en cada una de las subsedes que constituyen los CEU.

## ***BIBLIOTECAS DE LOS CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA***

En cada uno de los CEU que la UNLZ posee en distintas ciudades del país existe una biblioteca con los materiales de uso obligatorio para los estudiantes. Esto demuestra la preocupación por el acceso a los materiales bibliográficos necesarios para los estudios.

De todas formas estas bibliotecas no resultan suficientes para cubrir todas las necesidades de los estudiantes. Para ello se han establecido convenios con otras instituciones de cada una de las ciudades los que resultan en un paliativo antes que una solución. Entre las instituciones se encuentran:

- Colegio de Abogados Zárate - Campana
- Colegio de Abogados Lomas de Zamora
- Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
- Cámara de Casación Penal de la Prov. Bs. As.

- Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Derecho
- Universidad Nacional de Buenos Aires, Facultad de Derecho
- Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Derecho
- Universidad Nacional de Catamarca, Facultad de Derecho
- Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Escuela Superior de Derecho (Sede Azul)
- Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires –Bibliotecas Departamentales de Azul, Trenque Lauquen, Zarate-Campana, Mercedes y Lomas de Zamora (en trámite)

La principal amenaza que puede vislumbrarse en estos casos no tiene que ver con las bibliotecas en sí, sino con la calidad de enseñanza que reciben los alumnos. Sería importante realizar un estudio del impacto sobre los estudiantes.

Por otro lado, estas bibliotecas están en una excelente situación de oportunidades a desarrollar. Entre otras:

- Coordinación con Biblioteca Central para brindar capacitación del personal que atiende al público en estas bibliotecas.
- Unificación de los criterios de procesamiento de material (catalogación, clasificación, indización) con los criterios utilizados en Biblioteca Central.
- Unificación y puesta en común de los catálogos para permitir la consulta cruzada de los mismos por parte de todos los estudiantes de la UNLZ.
- Unificación de reglamentos con Biblioteca Central.
- Unificación del software de administración de los procedimientos de préstamo.

Estas acciones permitirían el uso compartido de los recursos bibliográficos evitando duplicaciones innecesarias y aumentando las posibilidades de acceso a los usuarios.

## **TERCERA PARTE**

### **CONSIDERACIONES FINALES**

El Informe de Autoevaluación resume con claridad las debilidades y fortalezas que reconocen las autoridades de la UNLZ, efectuando proposiciones de acción y compromisos para el mejoramiento de la calidad.

El CPE no ha encontrado otros temas que los allí señalados. Más bien ha verificado la existencia de los mismos durante la visita y en el análisis efectuado de la abundante documentación producida por las autoridades.

Ha realizado también dicho informe la ponderación de los Propósitos Institucionales en contrastación con los resultados obtenidos en el diagnóstico situacional de la Universidad.

Tal cuadro de situación -ha podido comprobarse- que se encuentra internalizado por los actores institucionales que han decidido asumir las propuestas de mejora académica e institucional.

Al respecto, las autoridades de la UNLZ reconocen como debilidades y proponen:

- Presupuesto universitario insuficiente en relación a la población estudiantil que se atiende; a las actividades académicas que se realizan; a los servicios que se brindan a la comunidad y a sus posibilidades de ampliación por demandas que,

por tal motivo, no pueden ser atendidas. Se propone: promover el debate en el organismo competente acerca de la relación entre la asignación presupuestaria y las erogaciones que demandan el adecuado desarrollo de las funciones que le son propias a la Universidad; intensificar la presentación ante organismos provinciales, nacionales e internacionales de programas y / o proyectos que, vinculados a las áreas de formación que desarrolla la Universidad, resulten pasibles de obtener financiamiento para su realización; profundizar las acciones tendientes a generar recursos propios por prestaciones de servicios a través de docentes y profesionales de la Universidad.

- Los sistemas de información tanto de la Universidad como de las distintas unidades académicas, para lo que se propone la paulatina incorporación de la Universidad al Sistema de Información Universitaria (SIU) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. En relación con este aspecto, resulta importante mencionar que dos Unidades Académicas -Ingeniería y Agrarias- ya han iniciado pasos en esta dirección.
- El escaso desarrollo de la investigación en su interior. Se entiende que esta situación es consecuencia de un conjunto de factores, principalmente exógenos y derivados de los criterios fundacionales y el déficit presupuestario. Se propone un abanico de actividades para los próximos años. La primera consiste en la elaboración de un presupuesto del área, por parte de la Secretaría de Investigación de la Universidad, en coordinación con las unidades académicas y con la finalidad de que sea considerado y aprobado por el Honorable Consejo Superior. El presupuesto debería incluir programas específicos de apoyo a las investigaciones en curso, desarrollo de programas nuevos de carácter estratégico para la Universidad, como también apoyo a las presentaciones de docentes a los pedidos de subsidios de las distintas agencias, a las presentaciones de docentes en las categorizaciones y a las mayores dedicaciones que incluyan proyectos de investigación y desarrollo que tengan intención y posibilidad de categorizar.
- Escasa oferta de posgrados, para lo que se propone el diseño e implementación de cursos regulares y estables de posgrado, en líneas académicas propias de cada Facultad y que puedan conducir en un futuro previsible a una oferta de carreras de este nivel. Simultáneamente con esta actividad, también se propone impulsar sostenidamente los llamados posgrados cooperativos, a fin de lograr un aprovechamiento integral de los recursos humanos que, altamente capacitados, desarrollan sus actividades relacionadas con esta Universidad.
- Bajo porcentaje de docentes concursados. Por ello, se compromete a profundizar sus esfuerzos en la realización de concursos y también en el análisis de la reglamentación de los mismos, particularmente en lo atinente a las mayores dedicaciones docentes. También admite como debilidad en relación a los docentes, el déficit en la cantidad de mayores designaciones, es decir semi-exclusivas y exclusivas, tanto para los ordinariatos como para los interinatos.
- Escaso desarrollo en materia de Bienestar Estudiantil. Al respecto las Autoridades Superiores de la Universidad se comprometen al análisis e implementación de programas de becas de pre-grado y grado y de promoción de la salud estudiantil.

Corresponde reiterar en esta instancia la complacencia del CPE con el trabajo realizado por la Comisión Central de Autoevaluación y las Comisiones de Autoevaluación por Facultad, circunstancia también destacada por las autoridades de la UNLZ, las que “reconocen lo valioso de la producción lograda en términos de conocimiento y transparentamiento de la institución”.

Como correlato de las debilidades y como estímulo para la concreción de las propuestas que se realizan en el informe de Autoevaluación, la Universidad reconoce poseer fortalezas que le permiten asumir compromisos de mejoramiento, las que pueden resumirse así:

- Consolidada actividad de docencia y extensión como surge en particular de los informes de las unidades académicas. Al respecto, se compromete a renovar sus impulsos en ambas actividades en un todo de acuerdo con la evolución de una Universidad totalmente consustanciada con su medio y sus particularidades.
- Importante actividad de extensión, a pesar que hay una cantidad de actividades no registradas y más aún, otra cantidad de actividades registradas de manera inapropiada, particularmente en lo que respecta a las vinculadas con la transferencia y el desarrollo.
- Fuerte cohesión político-institucional lograda luego de muchos años de esfuerzo y muy relacionada con su amplia inserción comunitaria. Sin embargo, se compromete a profundizar la articulación entre las distintas unidades académicas entre sí, y entre éstas y la conducción central del Rectorado.
- El desarrollo de la Biblioteca Central en el Campus, aunque reconoce la mediana intensidad de su uso, la insuficiente actualización del material bibliográfico y el desarrollo de su hemeroteca, se compromete a realizar un programa de fomento en procura de mejorar estos aspectos.
- La evolución y el mantenimiento de su campus, la modernización de su equipamiento tecnológico y la consecuente capacitación de su personal.
- Positivas modalidades vinculares que se generan entre los miembros de la institución, particularmente entre docentes y alumnos, tanto dentro como fuera del aula en éste último caso. A modo de ejemplo, y en circunstancias de estar tratando esta temática, alguien mencionó: “el clima de esta institución es como si fuera una Universidad del interior”. Lo antes dicho se manifiesta, entre otros, en términos de una comunicación fluida, de contención y seguimiento de los alumnos y de participación e intercambio entre los claustros respecto de las cuestiones institucionales.

Un tema recurrente en todo el Informe de Autoevaluación y comprobado durante la visita lo constituye la situación dominial litigiosa que involucra terrenos y edificios de uso de la UNLZ para el desarrollo de sus actividades. Desde el mismo momento fundacional las tierras de Santa Catalina han sido reivindicadas como propias por la Universidad Nacional de La Plata y se ha reconocido la dación de parte del predio para el funcionamiento de la UNLZ. Ha habido aproximaciones y desencuentros en todo su desarrollo histórico, con intervenciones de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires. Escapa al análisis del CPE los aspectos jurídicos y registrales del predio pero se afirma que la solución del diferendo impactará en términos de mejora de la calidad para la UNLZ y estamos seguros que también para la Universidad Nacional de La Plata.

La precariedad actual deviene en problemas de responsabilidades en el mantenimiento, en la ejecución de obras necesarias para la canalización de las aguas, problemas de seguridad ante posibles asentamientos y de tránsito de personas, etc.

Resulta indispensable efectivizar acciones tendientes a resolver el litigio, retomando el diálogo entre las partes, como lo proponen las autoridades de la UNLZ, aunque se considera menester la intervención de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Como queda dicho, la UNLZ se asienta en el campus de su propiedad y en los terrenos aledaños de Santa Catalina que se encuentran en litigio. La Facultad de Derecho posee los CEU de reiterada mención, sobre los cuales a las descripciones y reflexiones efectuadas debe agregarse en este acápite que constituyen una iniciativa que debe ser evaluada individualmente en términos de calidad. Será la oportunidad cuando el título de Abogado, ya incluido entre las carreras del art. 43 de la ley 24521, sea convocado a acreditación luego que se definan los documentos correspondientes.

Las localizaciones universitarias fuera de las sedes matrices de las universidades es una modalidad que se ha desarrollado al amparo de la expansión de la educación superior y al impulso de los gobiernos locales. La respuesta dada por el sistema universitario, del cual los CEU de la Facultad de Derecho de la UNLZ constituyen un emblema, representan un fenómeno que debe ser analizado en su totalidad, lo que trasciende el análisis requerido al CPE.

Resulta evidente que existen diferencias entre la carrera de Abogacía dictada en la sede central de la Facultad y las desarrolladas en los CEU. En este informe se analiza sólo la sede Zárate, siendo la satisfacción de los alumnos, la presencia del cuerpo docente y la infraestructura disponible fortalezas de la modalidad dictada en esa ciudad. También debe destacarse la preocupación de las autoridades de la Facultad para dotar a las sedes de una buena organización que se nota se logra, lo mismo que las características de los estudios que tienen diferencias en relación a la carga horaria (concentrada), el arancelamiento (que percibe la entidad contratante y no la Facultad directamente) y las remuneraciones de los docentes y autoridades (que también abona la entidad contratante).

En un intento de formular una extrema síntesis de las apreciaciones del CPE, debe señalarse que la UNLZ está en un momento de definir su futuro institucional en un clima de fuerte cohesión interna, con profundo conocimiento de su estado de situación y firmes convicciones en sus autoridades y principales actores comunitarios, acerca del rumbo debido. Al diagnóstico certero y la coherente formulación de objetivos se destaca la voluntad de asumir compromisos de mejora posibles en el corto y mediano plazo. El contenido de tal impronta se encuentra en este informe que tiene una mirada positiva y crítica acerca de lo realizado y proyectado.

Las recomendaciones para el mejoramiento de la calidad y los cursos de acción que se formulan seguidamente se encuentran contextualizados en los objetivos definidos por la UNLZ y los recursos con que cuenta pero indudablemente el esfuerzo que implica la evaluación institucional y la posterior definición de un plan estratégico requiere del apoyo suplementario del Presupuesto Nacional que compense postergaciones históricas. El CPE no tiene dudas que se trata de una inversión que redundará en beneficio de una numerosa población que habita en la zona donde se ha radicado la UNLZ hace más de treinta años y que desde entonces se constituye en una luz de esperanza para el progreso social.

## **CUARTA PARTE**

### **RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS DE ACCIÓN**

#### ***GOBIERNO Y GESTIÓN***

Se sugiere que el anunciado Plan Estratégico incluya parte de los conceptos desarrollados en los puntos siguientes y sirva para que la Universidad cuente con los elementos necesarios que le permitan una evolución satisfactoria en sus actividades, tanto hacia dentro de su organización como en el impacto que genera en su zona de influencia.

Se incentive la planificación porque las limitaciones que brinda la herramienta de presupuestación frente a la dependencia de los fondos aportados por el Tesoro Nacional, obliga a transformar esta amenaza en una oportunidad para fomentar la creatividad ya que es precisamente la incertidumbre la que justifica la planificación estratégica. Aún en el caso si lo que fuese a suceder se conociera con anticipación y se tuviera la certeza de su concreción, la planificación se justificaría por el conocimiento de las diferentes alternativas que existirían para la toma de decisiones de política institucional.

Se modifique el organigrama funcional, que reconoce la existencia de 57 cargos de gestión ya que no se compadece con las modernas técnicas de gestión ni favorece la interacción entre las distintas áreas, el trabajo en red y la articulación.

Se intensifique la articulación entre las unidades académicas y el Rectorado.

Las autoridades ministeriales, destinatarias naturales de los informes de Evaluación Institucional, propicien el encuentro de representantes de las Universidades Nacionales de La Plata y de Lomas de Zamora para encontrar una solución al diferendo en relación con predio de Santa Catalina, reconociendo los derechos y la situación de hecho existente respecto de las actividades que desarrolla la UNLZ.

Se evalúe la oferta de la carrera de Abogacía en las ciudades donde existen los CEU de la Facultad de Derecho de la UNLZ, con la participación de todas las Instituciones Universitarias que tienen jurisdicción en los CPRES respectivos y cuentan con la carrera de Abogacía.

Las descripciones y apreciaciones que se efectúan para los CEU, no pueden ser completadas porque no se ha recorrido todas y cada una de las sedes, habiendo recibido información sobre todas pero visitado solamente la de Zárate. Se considera necesario que, en el momento en que la carrera de abogacía sea declarada de interés público y por tanto, sujeta a acreditación bajo los términos del art. 43, cada una de las sedes sea objeto de una evaluación particular.

#### ***PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO***

A partir de la elaboración del Plan Estratégico y como consecuencia del mismo, se efectúe una programación plurianual del presupuesto.

Se apliquen los modelos de asignación de recursos que se han consensuado entre el CIN y la SPU tendientes a establecer justicia en la distribución interna del presupuesto nacional universitario, en los cuales la UNLZ aparece ubicada entre las instituciones más postergadas. De aplicarse dichos modelos recibiría una reparación que le permitiría alcanzar más aceleradamente sus objetivos institucionales y mejorar la calidad.

## ***DOCENCIA***

Se replantee la oferta académica -de grado, pregrado y posgrado- con criterios que tiendan a la mejor articulación académica y a la mayor pertinencia social, en función de los requerimientos nacionales y regionales.

Se fortalezcan, sistematicen y amplíen los programas y acciones ya encarados en cuanto al mejoramiento de la formación docente, tanto por sí mismos como con otras Universidades del país y del exterior.

Las estrategias a desarrollar en esta área se deben compatibilizar con la planteada reestructuración de la oferta en materia de posgrado, incluyendo una estrategia definida y fuerte en cuanto a investigación.

Se regularice el funcionamiento de las carreras de posgrado, en relación con lo establecido por la Ley de Educación Superior 24521, artículo 39 y artículo 46 inciso b, lo reglamentado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y lo actuado por la CONEAU.

Se incrementen las dedicaciones docentes articuladamente con las prioridades en materias de investigación.

Se adopten las medidas de carácter académico y administrativo que tiendan a reducir la duración real de los estudios por parte de los alumnos.

Se fortalezcan los procesos de mejoramiento de ingreso a la Universidad y a sus facultades, tendiendo a que tengan aspectos de carácter propedeúico comunes a toda la Universidad y otros que sean específicos de cada Facultad y que, en su conjunto, faciliten la articulación con la enseñanza media y la permanencia y retención de los estudiantes.

## ***INVESTIGACIÓN***

Se concrete gradualmente un presupuesto propio para el financiamiento de las actividades de investigación y transferencia con recursos provenientes de la Universidad.

Se impulse de manera sustancial las actividades de transferencia, no sólo a través de mayores fondos sino también con una estrategia más definida y explícita de objetivos y tareas a cumplir.

Se estructure una política propia en investigaciones, más allá de los lineamientos del Programa de Incentivos a los docentes Investigadores en el ámbito nacional. Dicha política debe atender el problema del financiamiento y contemplar las necesidades propias de desarrollo de la Investigación en la UNLZ.

Se contemple la posibilidad de desarrollar programas transversales desde Rectorado, que permitan el financiamiento de proyectos y becarios alumnos especialmente en las Facultades con menos actividad en investigación a los efectos de corregir este desbalance histórico.

Se aumente la dedicación docente a los efectos de conformar un plantel docente con mayor compromiso con la labor universitaria.

Se propicie la categorización de los docentes especialmente los de mayor dedicación.

Se realice un esfuerzo para mejorar la formación de docentes-investigadores de las facultades con más carencias en la actividad estableciendo programas cooperativos con los grupos de mayor desarrollo.

Se procure que los grupos de investigación, especialmente en las áreas de menor desarrollo, adquieran una dimensión crítica y que la dirección sea realizada por profesionales de nivel académico reconocido, evitando la atomización en proyectos menores que constituyen una dispersión de esfuerzos y recursos.

Se dote a los docentes investigadores de lugares de trabajo adecuados.

Se estimule la publicación de los resultados en revistas con referato.

Se propicie la radicación de investigadores formados.

Se estimule la investigación como generadora de conocimientos para el desarrollo social, científico y tecnológico de la región.

Se generen programas transversales de becas que estimulen la iniciación y participación de los alumnos en la investigación.

## ***EXTENSIÓN***

Teniendo en cuenta el Informe de Autoevaluación, como así también las entrevistas y visitas realizadas a la UNLZ, y debido a lo expuesto en párrafos anteriores es que para el área de Extensión se recomienda:

Se profundicen las estrategias para planificar acciones y proyectos conjuntos entre las diversas facultades, teniendo en cuenta que esto puede evitar superposiciones a la vez que permitir la refuncionalización de recursos materiales y humanos disponibles. La integración podría mejorar sustancialmente las acciones que ya existen y posibilitar la ampliación de sus márgenes.

Se institucionalice la evaluación global de las prácticas de extensión, transferencia y relación con la comunidad en general con el objeto de analizar sus impactos sobre la región para así reforzar o rediseñar políticas a futuro. Se sugiere la conformación de equipos específicos para la tarea o la refuncionalización de áreas ya existentes, como por ejemplo la UNESO dentro de la Facultad de Ciencias Sociales.

Se sistematicen las prácticas de extensión, vinculación, transferencia y desarrollo con el objeto de realizar una base de información disponible y abierta a la comunidad académica como así también a la comunidad en general. Esto permitiría no sólo la

difusión de las actividades de Extensión sino también una mejora en las condiciones de la comunicación de la UNLZ con la comunidad. En este sentido la posibilidad de realizar publicaciones específicas sobre la Extensión puede ser de una importante utilidad, para la cual se sugiere que la Editorial (que hoy tiene un muy bajo perfil y depende de una Facultad) sea integrada a una política de difusión de toda la Universidad.

Se consideren las vías adecuadas para “acercar” las prácticas de investigación a las de Extensión, con acciones concretas como la incorporación de una dimensión de investigación como requisito para la aprobación de los proyectos de extensión o pensar en la posibilidad de abordar una preocupación por la Extensión en los proyectos de investigación existentes. Esto no sólo enriquecería los actuales programas de extensión sino que a la vez permitiría explorar nuevas demandas en la región.

Se continúe y refuercen los programas y proyectos de Bienestar Estudiantil, atendiendo a la captación y contención de los alumnos provenientes de las zonas más vulnerables de la región.

## **BIBLIOTECAS**

Se expliciten e implementen políticas de desarrollo que permitan un equilibrio temático en la colección.

Se enuncien y lleven a cabo políticas de desarrollo de las colecciones de hemeroteca con especial enfoque en la investigación,.

Se desarrollen políticas de capacitación de usuarios que alcancen a todas las carreras de la UNLZ.

Se incorpore a la Biblioteca en los proyectos de articulación con la educación media y en los proyectos de investigación.

Se unifiquen y coordinen los criterios bibliotecológicos y de administración entre Biblioteca Central y las bibliotecas de los CEU, con el objeto de aumentar las posibilidades de acceso a los usuarios.

## **COLOFÓN**

Al concluir el presente informe, el CPE deja expresado su agradecimiento a la UNLZ en la totalidad de las personas entrevistadas y en todos los miembros de la comunidad académica que participaron del proceso de Autoevaluación y definición del Proyecto Institucional. Ello ha facilitado la labor y permitido arribar a este informe que refleja una visión integral de la institución y que aspiramos se constituya en una herramienta referencial para la necesaria formulación del Plan Estratégico al que se ha comprometido la UNLZ.

Las recomendaciones y sugerencias de acción precedentes están expresadas con la convicción que su logro es posible en el contexto actual en el que se desenvuelve la Universidad Argentina.

La concreción de tales recomendaciones mejorará la calidad, concretándose el objetivo del proceso de Evaluación Institucional. Para ello se destaca una vez más la presencia de una comunidad cohesionada y conciente del rumbo debido, una conducción fuertemente arraigada con el entorno social de la UNLZ y con claras propuestas de mejoramiento.

## ANEXO

**Tabla 1:** Duración media de las carreras en relación a su duración teórica, durante 1999 – 2003

FACULTAD DE	CARRERA	1999			2000			2001			2002			2003		
		DT	DR	DR DT	DT	DR	DR DT	DT	DR	DR DT	DT	DR	DR DT	D T	DR	DR DT
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS	INGENIERÍA AGRONÓMICA	5	7.6	1.52	5	7.8	1.56	5	7.5	1.50	5	7.9	1.58	5	8.2	1.64
	INGENIERÍA ZOOTECNISTA	5	7.7	1.54	5	7.6	1.52	5	7.4	1.48	5	7.8	1.56	5	8.1	1.62
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	CONTADOR PÚBLICO	5	8.7	1.74	5	9.1	1.82	5	9.7	1.94	5	10.1	2.02	5	11.2	2.24
	LIC. EN ADMINISTRACIÓN	5	7.4	1.48	5	7.6	1.52	5	8.1	1.62	5	8.3	1.66	5	8.6	1.72
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	PSICOPEDAGOGÍA	4	7.2	1.8	4	6.9	1.72	4	7.7	1.92	4	7.5	1.87	4	8.1	2.02
	LIC. RELACIONES PÚBLICAS	5	7.6	1.52	5	7.8	1.56	5	7.4	1.48	5	7.7	1.54	5	7.8	1.56
	LIC. PERIODISMO	5	6.9	1.38	5	6.5	1.30	5	4.3	1.48	5	7.8	1.56	5	8.5	1.70
	LIC. TRABAJO SOCIAL	5	7.3	1.46	5	7.5	1.50	5	8.2	1.64	5	8.3	1.66	5	8.3	1.66
	LIC. RELACIONES LABORALES	5	6.4	1.28	5	6.7	1.34	5	7.2	1.44	5	7.9	1.58	5	7.5	1.50
	LIC. PUBLICIDAD	5	6	1.20	5	6.1	1.22	5	6.9	1.38	5	8.2	1.64	5	7.5	1.50
	LIC. EN PSICOPEDAGOGÍA	5	7.9	1.58	5	8	1.60	5	9.4	1.88	5	8.5	1.70	5	9.4	1.88
	PROF. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	4	8.3	2.07	4	8.7	2.17	4	7.8	1.95	4	8.7	2.17	4	8.2	2.00
	LIC. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	5	9.1	1.82	5	9.4	1.88	5	9.2	1.84	5	9.1	1.82	5	9.1	1.82
	LIC. EN LETRAS	5	9.6	1.92	5	9.8	1.96	5	8	1.60	5	10.3	2.06	5	9.3	1.86
	COMUNICACIÓN SOCIAL	5	7.2	1.44	5	7.4	1.48	5	7.5	1.50	5	8	1.60	5	8	1.60
	PROF. EN LETRAS	5	9.8	1.96	5	10.3	2.06	5	8	1.60	5	11.2	2.24	5	9.3	1.86
FACULTAD DE DERECHO	ABOGACÍA	5	5.2	1.04	5	5	1	5	5.6	1.12	5	6	1.20	5	5	1
FACULTAD DE INGENIERÍA	INGENIERÍA INDUSTRIAL	5	8.9	1.78	5	8.7	1.74	5	8.6	1.72	5	8.2	1.64	5	8	1.60
	INGENIERÍA MECÁNICA	5	8.8	1.76	5	8.7	1.74	5	8.6	1.72	5	9	1.80	5	9.3	1.86

Fuente: Datos provistos por la UNLZ

**Tabla 2:** Porcentajes de las categorías por Unidad Académica para el total del período y los años 1994 y 2003.

Facultad	Categoría	TOTAL DE PUBLIC.	%	% 1994	% 2003
Agrarias	Libro	6	0.70	0.00	1.65
	Cap. Libro	3	0.35	5.00	0.83
	Art. Revista c/Referato	227	26.30	5.00	28.93
	Art. Revista s/Referato	44	5.10	15.00	3.31
	Resumen Congreso c/Referato	443	51.33	60.00	37.19
	Resumen Congreso s/Referato	0	0.00	0.00	0.00
	Otra: apuntes de cátedra, etc.	140	16.22	15.00	28.10
Económicas	Libro	54	7.62	22.22	5.94
	Cap. Libro	34	4.80	0.00	1.98
	Art. Revista c/Referato	131	18.48	3.70	13.86
	Art. Revista s/Referato	47	6.63	3.70	11.88
	Resumen Congreso c/Referato	59	8.32	14.81	9.90
	Resumen Congreso s/Referato	13	1.83	0.00	2.97
	Otra: apuntes de cátedra, etc.	371	52.33	55.56	53.47
Sociales	Libro	66	7.24	6.35	9.38
	Cap. Libro	86	9.44	12.70	12.50
	Art. Revista c/Referato	74	8.12	4.76	13.54
	Art. Revista s/Referato	103	11.31	13.49	14.58
	Resumen Congreso c/Referato	129	14.16	13.49	18.75
	Resumen Congreso s/Referato	322	35.35	38.10	12.50
	Otra: apuntes de cátedra, etc.	131	14.38	11.11	18.75
Derecho	Libro	17	4.36	4.44	8.33
	Cap. Libro	2	0.51	2.22	0.00
	Art. Revista c/Referato	52	13.33	15.56	10.00
	Art. Revista s/Referato	44	11.28	17.78	8.33
	Resumen Congreso c/Referato	46	11.79	13.33	16.67
	Resumen Congreso s/Referato	48	12.31	20.00	20.00
	Otra: apuntes de cátedra, etc.	181	46.41	26.67	36.67
Ingeniería	Libro	9	2.85	0.00	1.75
	Cap. Libro	7	2.22	0.00	0.00
	Art. Revista c/Referato	37	11.71	4.17	24.56
	Art. Revista s/Referato	4	1.27	0.00	0.00
	Resumen Congreso c/Referato	30	9.49	0.00	21.05
	Resumen Congreso s/Referato	75	23.73	29.17	14.04
	Otra: apuntes de cátedra, etc.	154	48.73	66.67	38.60

Fuente: Datos provistos por la UNLZ

**Tabla 3:** Publicaciones en el Período 1994 – 2003, por Unidad Académica y categorías

Facultad	Categoría	Publicaciones de Investigaciones por año									
		1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Agrarias	Libro	0	0	0	0	1	1	1	1	0	2
	Cap Libro	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1
	Art. Revista/Referato	1	2	7	25	27	33	34	31	32	35
	Art. Revistas/Referato	3	1	2	9	2	2	4	8	9	4
	Resumen Congreso/Referato	12	13	33	32	51	56	82	60	59	45
	Resumen Congreso s/Referato	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Otra: apuntes de cátedra etc.	3	5	3	12	12	13	6	25	27	34
Económicas	Libro	6	0	1	9	8	6	5	6	7	6
	Cap Libro	0	0	8	2	1	4	4	8	5	2
	Art. Revista/Referato	1	3	6	7	12	31	39	8	10	14
	Art. Revistas/Referato	1	5	7	1	2	5	4	4	6	12
	Resumen Congreso/Referato	4	4	2	4	4	6	8	8	9	10
	Resumen Congreso s/Referato	0	0	0	0	3	3	1	1	2	3
	Otra: apuntes de cátedra etc.	15	19	34	27	30	28	41	60	63	54
Sociales	Libro	8	9	13	12	3	2	1	5	4	9
	Cap Libro	16	20	10	10	8	1	6	3	0	12
	Art. Revista/Referato	6	13	5	3	6	6	7	9	6	13
	Art. Revistas/Referato	17	17	12	12	3	7	8	10	3	14
	Resumen Congreso/Referato	17	23	9	13	7	4	8	15	15	18
	Resumen Congreso s/Referato	48	62	47	54	28	18	22	20	11	12
	Otra: apuntes de cátedra etc.	14	14	16	12	12	10	17	8	10	18
Derecho	Libro	2	1	0	1	0	1	1	2	4	5
	Cap Libro	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0
	Art. Revista/Referato	7	6	4	4	6	2	5	5	7	6
	Art. Revistas/Referato	8	5	6	4	4	1	1	2	8	5
	Resumen Congreso/Referato	6	5	5	0	2	2	5	5	6	10
	Resumen Congreso s/Referato	9	4	6	2	2	1	2	2	8	12
	Otra: apuntes de cátedra etc.	12	12	15	16	19	19	22	20	24	22
Ingeniería	Libro	0	1	0	0	2	2	1	2	0	1
	Cap Libro	0	0	0	0	1	1	0	1	4	0
	Art. Revista/Referato	1	0	0	1	0	5	6	6	4	14
	Art. Revistas/Referato	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0
	Resumen Congreso/Referato	0	2	1	1	2	1	2	3	6	12
	Resumen Congreso s/Referato	7	7	8	8	7	8	5	7	10	8
	Otra: apuntes de cátedra etc.	16	8	9	15	13	21	14	21	15	22

Fuente: Datos provistos por la UNLZ